

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 7 de Septiembre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
6-9-32	64,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		6-9-32	65,15	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
6-9-32	64,25	» E, de 25.000 » »	64,25	6-9-32	65,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	95,00
6-9-32	64,25	» D, de 12.500 » »	64,25	6-9-32	65,15	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
6-9-32	64,40	» C, de 5.000 » »	64,40	6-9-32	65,15	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	95,00
6-9-32	64,60	» B, de 2.500 » »	64,60	6-9-32	65,15	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	95,00
6-9-32	65,00	» A, de 500 » »	64,60	6-9-32	65,15	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	95,00
6-9-32	63,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	63,50	6-9-32	65,15	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	95,00
1 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
2-9-32	79,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		6-9-32	81,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
6-9-32	79,65	» E, de 12.000 » »		6-9-32	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
6-9-32	79,65	» D, de 6.000 » »	80,50	6-9-32	81,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	80,50
26-8-32	78,50	» C, de 4.000 » »	81,00	6-9-32	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	80,50
29-8-32	79,50	» B, de 2.000 » »	81,00	6-9-32	81,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	80,50
29-8-32	79,50	» A, de 1.000 » »	81,25	6-9-32	81,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	80,50
29-8-32	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	81,25	6-9-32	81,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	80,50
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.							
9-8-32	74,00	Serie H, de 25.000 pesetas nominales.....		10-7-32	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
20-8-32	74,00	» D, de 12.500 » »		1-8-32	67,60	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-9-32	73,75	» C, de 5.000 » »		6-9-32	68,85	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
6-9-32	73,75	» B, de 2.500 » »	73,75	6-9-32	68,85	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	68,90
6-9-32	74,00	» A, de 500 » »	74,00	6-9-32	68,85	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	68,90
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-31	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		6-9-32	68,85	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	68,90
22-7-31	80,00	» E, de 25.000 » »		6-9-32	68,85	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,00
12-7-31	80,00	» D, de 12.500 » »		6-9-32	68,85	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	69,00
22-8-31	81,25	» C, de 5.000 » »		6-9-32	69,25	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	69,00
22-7-31	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-30	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-31	81,75	» A, de 500 » »		2-9-32	78,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
24-8-32	84,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		5-9-32	78,90	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
6-9-32	84,75	» E, de 25.000 » »		6-9-32	78,90	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
23-8-32	84,75	» D, de 12.500 » »		6-9-32	78,75	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	78,75
6-9-32	84,75	» C, de 5.000 » »		6-9-32	78,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	78,75
6-9-32	84,75	» B, de 2.500 » »	84,75	6-9-32	78,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	78,75
6-9-32	84,75	» A, de 500 » »	84,75	6-9-32	78,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	78,75
6-9-32	84,75		84,75	6-9-32	78,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	78,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
19-7-32	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		1-9-32	84,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
26-7-32	92,60	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		2-9-32	84,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
17-4-32	91,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		25-8-32	84,75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
6-9-32	95,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		6-9-32	84,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
6-9-32	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	95,00	6-9-32	84,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	84,50
6-9-32	95,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	95,00	6-9-32	84,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	84,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
6-9-32	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		6-9-32	84,25	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	84,50
6-9-32	94,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		6-9-32	94,25	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
6-9-32	94,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		6-9-32	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
6-9-32	94,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		6-9-32	94,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
6-9-32	94,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		6-9-32	94,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	94,25
6-9-32	94,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		6-9-32	94,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 252 8 Septiembre 1932 Anexo único.—Página 233

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-1931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		6-9-1932 514,00 15-7-1932 300,00 6-9-1932 210,00 30-8-1932 164,00 31-8-1932 184,00 10-8-1932 89,00		Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. de Tabacos. 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azuc. (Preferentes... 500 carera España... (Ordinarias... 100 Unión Española de Explosivos... 476 Ferrocarriles M. Z. A. 500 Idem Norte de España..... 500 Banco Español Río de la Plata		510,00 185,00 78,00 658,00 171,00 240,00 78,00	
6-9-1932 6-9-1932	201,33 204,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082..... B, de 10.000 » 1 a 30.806.....	204,75	5-9-1932 46,00 6-9-1932 661,00 5-9-1932 172,00 6-9-1932 245,00 6-9-1932 80,00		OBLIGACIONES Bonos del Banco de España..... 500 Cédulas de Banco Hipotecario. 500 Idem id. id. 100 Idem id. id. 500 Idem id. id. 500 Idem Banco de Crédito Local... 500 Sociedad General Azuc. España. 500 F. C. M. Z. A., Va. { Serie A. 500 Madrid a Ariza..... } B. 500 C. 500 1.ª serie. 500 Idem Norte de España. { 2.ª serie. 500 E. Emisión 17 de 3.ª serie. 500 Encero de 1905..... } 4.ª serie. 500 5.ª serie. 500 Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones 100 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid", 1914. 500 Idem id., 1918..... 500 Cédulas del Ensanche..... 500		80,00 85,75 98,75 78,20 98,00 69,00	
10-1-1932 2-2-1932 10-8-1932 22-7-1932	90,00 89,00 93,00 93,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... B, de 500 » 1 al 6.031..... B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-1931 400,00 6-9-1932 80,50 6-9-1932 86,00 6-9-1932 98,75 5-9-1932 95,00 6-9-1932 78,20 22-8-1932 41,60 10-4-1932 67,00 31-3-1931 79,75 22-12-1931 60,00 13-5-1929 72,50 13-6-1929 71,25 13-5-1929 72,50 13-5-1929 72,50 28-5-1926 94,00		Idem Norte de España. { 1.ª serie. 500 2.ª serie. 500 3.ª serie. 500 4.ª serie. 500 5.ª serie. 500			
6-9-1932 5-9-1932 5-9-1932 12-2-1932	91,00 91,50 91,50 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... B, de 5.000 » 1 al 50.000... C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	91,00 91,00 91,00	2-9-1932 98,00 31-9-1932 82,75 8-9-1932 60,00 10-8-1932 68,00					
23-8-1932 5-9-1932 2-9-1932 10-9-1929	80,25 80,75 80,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... B, de 5.000 » 1 al 35.000... C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....							
31-8-1932 5-9-1932 6-9-1932 1-9-1931	80,50 80,75 81,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... B, de 5.000 » 1 al 60.000... C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	81,00						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 533, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
		CLASO	Cambios en A. y en S.	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios m. s. m.	Cambios máximos
4 por 100 perpetuo al contado.....	198,500						
Idem fin corriente.....	0						
Idem fin próximo.....	5,500						
4 por 100 amortizable.....	30,000	Paris ...	48,80		New-York	12,45	
Acciones del Banco de España.....	20,000	Bruselas.	172,70		Berlin ...	7,97	2,96
Idem del Banco Hipotecario.....		Zurich ...	240,80		Estocolmo		
Idem de la Arrendataría de Tabacos...	9,500	Berna...			Oslo....		
Azucarera.—Preferentes	0	Ginebra.			Praga ...		
Idem.—Ordinarias	0	Roma ...	63,80		Lisboa...		
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	14,000	Milán ...			Argen. no		
Idem id. al 6 %.....	22,000	Londres.	43,40				

SUBASTAS

ESTABLECIMIENTO DE CRÍA CASALLAR, REMONTA Y COMPRA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Necesitando adquirir este Establecimiento las prendas menores y mayores de personal indígena y efectos de equipo de ganado que se expresan a continuación, se abre concurso, a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones al señor Comandante Mayor del mismo, hasta las once horas del día 20 de Septiembre próximo, en cuyo día y hora se reunirá la Junta Económica para su examen y adjudicación.

Las prendas serán de producción nacional y ajustadas en confección y calidad al pliego de condiciones, de-

biéndose entregar en el Almacén del Cuerpo en Larache, libre de todo gasto, a los treinta días después de comunicada la adjudicación.

El importe de la construcción será satisfecho tan pronto sean admitidas en firme las citadas prendas adjudicadas, y en la factura se hará el descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Los concursantes acompañarán a su proposición todos los documentos que se mencionan en la regla novena de la Orden de 27 de Marzo de 1931 (*Diario Oficial* número 73) y en las condiciones que en la misma se señala.

Los modelos no aceptados se retirarán por cuenta de los constructores, dentro de los quince días siguientes al en que se comuniquen la resolución del concurso. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateso.

Prendas y efectos que se citan.

Camisas caqui para indígena, 350.
Calzoncillos para idem, 350.
Fajas azules, 125.
Guerreras de indígenas, 150.
Zaragüelles, 200.
Pañuelos, 200.
Vendas, 200.
Toallas, 200.
Cuellos, 150.
Zapatos (pares), 150.
Faz encarnado, 150.
Alpargatas, botas (pares), 400.
Rexas, 200.
Polainas de cuero, 80.
Bruzas, 450.
Almohazas, 250.

Larache, 22 de Agosto de 1932.—El Comandante Mayor, José Samaniego.—
Visto bueno: el Teniente Coronel primer Jefe (ilegible).

S—1099

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

"GUARDIAN"

Balace de situación de la Delegación General para España.—Ejercicio de 1931.

ACTIVO	Incendios	Accidentes	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Efectivo en Caja.....	318.239,88	72.020,00	423.807,18
Cuentas corrientes en Bancos.....	22.262,05	11.285,20	
Valores mobiliarios:			
Fondos públicos del Estado español.....	332.342,50	261.050,00	593.402,50
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras, ramo Incendios:			
Cuenta de reservas de riesgos en curso, a su cargo.....	48.290,09	>	49.772,09
Cuenta de reservas de siniestros pendientes, a su cargo.....	1.476,00	>	
Deudores varios:			
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	151.738,58	77.723,71	229.462,29
Recibos pendientes de cobro.....	2.676,65	20.045,85	
Otros deudores.....	114.953,81	>	9.565,95
Recibos contenciosos.....	1.234,65	>	
Gastos recibos contenciosos.....	715,00	3.878,74	14.724,60
Cartera de cobro.....	805,80	>	
Efectos en Cartera.....	1.500,00	>	48,75
Agencia Barcelona.....	1.002,22	>	
Anticipo cuenta siniestros.....	>	48,75	161.509,08
Dirección general. Cuentas Capital.....	262.256,73	>	
			785.320,12
			1.852.301,84
PASIVO			
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la parte reasegurada):			
Ramo Incendios.....	342.649,80		82.840,25
Ramo Colectivo.....			
Ramo Responsabilidad civil.....			
Ramo Individual.....		45.225,20	469.911,15
Reserva para siniestros pendientes de pago (sin deducción de la parte reasegurada):			
Ramo Incendios.....	28.977,78		55.163,00
Ramo Colectivo.....			
Ramo Responsabilidad civil.....			
Ramo Individual.....		7.987,25	162.631,35
Acreeedores varios:			
Dirección general.....	545.060,58	161.120,24	62.236,06
Otros acreedores.....	62.236,06	41.152,56	

	Incendios Pesetas	Accidentes Pesetas	TOTAL Pesetas
Intereses valores en depósito.....	8.832,00	6.960,00	
Saldo acreedores de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	332.743,74	61.654,48	
			1.219.759,66
			1.852.301,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas por la Compañía en España.—Ejercicio de 1931.

D E B E

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:			
Ramo Incendios.....	230.120,24		
Deducida parte reasegurada.....	>		
	230.120,24		
Ramo Colectivo.....		156.273,82	
Ramo Responsabilidad civil.....		76.512,80	
Ramo Individual.....		24.387,49	
			487.296,35
Gastos de Administración del ejercicio:			
Gastos de producción.....	248.282,25	175.624,70	
Gastos generales.....	26.318,40	17.108,27	
Contribución e impuestos.....	38.650,93	>	
			505.984,55
Primas pagadas a Compañías reaseguradoras.....	144.888,29		144.888,29
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:			
Reservas de riesgos sobre primas en curso:			
Ramo Incendios.....	302.649,80		
Deducida parte reasegurada.....	48.296,09		
	254.353,71		
Ramo Colectivo.....		82.840,25	
Ramo Responsabilidad civil.....		39.197,90	
Ramo Individual.....		45.223,20	
			421.615,06
Reserva para siniestros pendientes de pago:			
Ramo Incendios.....	28.977,78		
Deducida parte reasegurada.....	1.476,00		
	27.501,78		
Ramo Colectivo.....		55.163,00	
Ramo Responsabilidad civil.....		70.503,00	
Ramo Individual.....		7.987,25	
			161.155,03
Pérdida sobre valores.....	28.893,00	21.843,00	50.736,00
Saldo acreedor.....	332.743,74	61.654,48	394.398,22
			2.166.073,50

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Reservas de riesgos sobre primas en curso:			
Ramo Incendios.....	303.699,12		
Deducida parte reasegurada.....	54.136,63		
	249.562,49		
Ramo Colectivo.....		64.344,30	
Ramo Responsabilidad civil.....		43.752,55	
Ramo Individual.....		49.732,00	
			407.391,34
Reservas para siniestros pendientes de pago:			
Ramo Incendios.....	236.921,59		
Deducida parte reasegurada.....	122.695,01		
	114.226,58		
Ramo Colectivo.....		47.997,50	
Ramo Responsabilidad civil.....		78.984,45	
Ramo Individual.....		26.762,50	
			267.971,03
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos:			
Ramo Incendios.....	907.949,40		
Ramo Colectivo.....		248.520,65	
Ramo Responsabilidad civil.....		117.593,70	
Ramo Individual.....		135.669,50	
			1.109.733,25

	Incendios Pesetas	Accidentes Pesetas	TOTAL Pesetas
Comisión percibida por reaseguros cedidos en Ramo Incendios.....	28.977,57		28.977,57
Productos de los fondos en depósito.....	17.664,00	13.920,00	31.584,00
Impuestos sobre primas.....	13.372,30	7.044,01	20.416,31
			2.166.073,50
			X—3902

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Balanza general al 31 de Julio de 1932.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España.....	199.123.033,97		Fondos de reserva.....	57.997.888,15	
Moneda y billetes extranjeros.....	397.756,73		Acreedores:		
Bancos y banqueros:			Acreedores a la vista.....		426.715.948,55
Pesetas.....	24.224.767,75		Bancos y banqueros:		
Moneda extranjera.....	6.596.334,03	230.341.892,48	En pesetas.....		196.746.447,84
Cartera:			En moneda extranjera.....		5.285.415,93
Efectos de comercio hasta noventa días.....	323.653.160,69		Acreedores hasta plazo de un mes.....		407.755.606,01
Títulos:			Acreedores a mayores plazos..		62.362.348,73
Fondos públicos.....	358.831.163,01		Acreedores en moneda extranjera.....		3.466.904,81
Otros valores.....	118.742.241,71	801.226.565,41			1.102.332.671,89
Créditos:			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		1.922.951,14
Deudores con garantía prenda-ria.....	62.123.236,11		Cuentas de orden.....		39.174.836,73
Deudores varios a la vista.....	20.378.946,50		Cuentas diversas.....		171.964.597,14
Deudores a plazo.....	67.465.426,09		Aceptaciones.....		29.618.222,44
Deudores en moneda extranjera.....	2.913.993,45	152.881.602,15			1.503.011.227,47
Inmuebles.....		28.030.061,45	Cuentas de valores nominales.....		1.634.635.452,36
Mobiliario e instalación.....		4.999.676,04			
Acciones en cartera.....		48.644.500,00			
Dobles.....		3.095.362,45			
Cuentas de orden.....		39.174.896,73			
Cuentas diversas.....		151.917.639,00			
Deudores por aceptaciones.....		13.080.809,32			
Operaciones en camino.....		29.618.222,44			
		1.503.011.227,47			
Valores nominales.....		1.634.635.452,36			

Conforme: el Subjefe de Contabilidad, Germán Mellizo.—V.º B.º: El Subdirector, Fernando García Mateos.

X—3913

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

RECTIFICACION

En el anuncio de esta Sociedad, fecha 2 del corriente, publicado en la GACETA DE MADRID, fecha 6 del actual, se ha sufrido un error de máquina, pues una de las acciones de doña Carmen Fernández Sáiz, la que figura con el número 3.784, debe ser el 3.788.

Madrid, 6 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Tomás Torregrosa.

X—3901 (rectificado)

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar

a Junta general extraordinaria para el día 29 del actual, a las cuatro y media de su tarde, en el domicilio de la Sociedad, avenida de la Plaza de Toros, números 7 y 9, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero. Examen de los valores de los inmuebles que figuran en el inventario y revalorización si ha lugar.

Segundo. Facultar al Consejo de Administración para que cumplimente los acuerdos que la Junta general decida.

Tienen derecho a concurrir a esta reunión los señores accionistas que exhiban resguardo expedido por la Sociedad justificativo del depósito en su Caja o en los siguientes establecimientos de crédito de diez acciones, por lo menos, con cinco días de antelación al de la Junta:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español del Río de la Plata, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Biltor National d'Escompte.

En París: Banca Morgan & Cie., Crédit Lyonnais, Société Générale, Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 7 de Septiembre de 1932.—El Director, A. de Loma.

X—3919

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

Anuncio de oposición a una plaza de Oficial de Secretaría.

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Gestora de este Cabildo de fecha 30 de Julio, se saca a oposición la plaza de Oficial de la Secretaría del mismo por haberse declarado desierto

el anunciado en la GACETA del 23 de Marzo del corriente año, número 83, inserto en la página 513, cuyo anuncio se reproduce sin más variaciones que las que siguen:

El caso cuarto del citado anuncio se entenderá que las oposiciones empezarán del 20 al 30 de Diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general.

San Sebastián de la Gomera, 2 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Presidente (ilegible).

X—3941

ANUNCIO

D. Luis Rodríguez Sánchez y D. Juan Ibáñez Martínez, albaceas designados por doña Isabel Segura Ortega, vecina que fue de Albex, en el testamento único que otorgó en 27 de Mayo último, ante el Notario de ésta, D. Luis Burbano.

Citan por medio del presente a los que sean sobrinos carnales de su difunto esposo, D. Gaspar Juan Pastor, a fin de que justifiquen esta cualidad en el plazo de sesenta días, y bajo tal concepto asistan a la formación del inventario en que se comprenderán entre otros bienes de la expuesta finada, los que conforme a la cláusula cuarta del testamento, habrán de distribuirse entre los mismos, previniéndoles que el inventario dará comienzo el día 30 del actual en la casa número 1 de la calle Ancha, de esta villa, como de la propiedad y casa donde falleció la causante.

Albex (Almería), 1.º de Septiembre de 1932.—Luis Rodríguez.—Juan Ibáñez Martínez. X—3920

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca siguiente:

Una dehesa de monte bajo, con algún choparal, y en su mayor parte plantada de olivar, con tres edificios de nueva construcción, nombrada Baldío de las Pinedas y situada en el séptimo departamento de la villa de La Cartoja.

Tiene de cabida 134 fanegas, que equivalen a 32 hectáreas, dos áreas y la centésima; y linda, por Norte, con la Dehesa del Hecho, término de la Humbería de D. José Ortiz Egca; por Saliente, con el Cortijo de Vázquez o de Lantisco, propio de D. Manuel Guerrero Aguilar; por Sur, con la calle Realenga, nombrada de Baldío, que separa suertes de la colonia, y por el Oeste, con la línea férrea de Córdoba a Ecija.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de Octubre próximo y hora de las once, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, y tendrá lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que se convino en la escritura de constitución del préstamo, ascendiendo aquél a 45.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicha suma.

Segunda. Los licitadores deberán conseguir previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así lo he acordado en procedimiento judicial, sumario que se tramita a instancia de D. Pedro Fernández Perra, contra D. Víctor Manuel Fernández Herrero.

Córdoba, 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Díaz.—El Juez, Joaquín Pérez. X—3903

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRNADA

El señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Rafael Martín Quesada, en representación de D. Mariano de Zayas Mascosa, sobre rectificación de errores en las actas del Registro civil, ha acordado conferir traslado de dicha demanda a las personas a quienes pueda interesarles, emplazándolas, por segunda vez, para que dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, habiendo también acordado que para estos emplazamientos se expidan cédulas para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid".

Granada, 19 de Agosto de 1932.—El Secretario, Licenciado Miguel Cánones de Quesada. X—3921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia, dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito número 1, Decano de Madrid, Secretaria de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario, seguido por los trámites establecidos en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Mariana Tuñón de Lara, contra D. Federico Grases Vidal, en reclamación de préstamo hipotecario, se hará la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, con una superficie de 6.103 metros y dos decímetros, que es a la que se concreta la inscripción de la hipoteca.

Esta finca se describe en la escritura, en la forma siguiente:

En término de Carabanchel Alto, una extensión de terreno, situada a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada, que afecta la forma geométrica de un pentágono irregular, con una superficie plana de 6.920 metros y

75 decímetros cuadrados; linda, al Sur, o izquierda, entrando, con la calle Nueva del Nuevo Carabanchel; al Este, o fondo, con la finca que se adjudicó a doña Margarita Grases y doña María Luisa de Pontes, que es segregación de la finca total, como la que se describe, la cual por este aire, o sea al Este, tiene 68 metros con 40 centímetros; al Sur, o derecha, entrando, con la calle del Acuerdo, segregación también de la finca total, teniendo por este aire una longitud de 65 metros y 35 centímetros, teniendo además por esta misma orientación, con la calle del servicio público, llamada calle de Madrid, una línea o longitud de 63 metros con 50 centímetros, y al Oeste, o Poniente, que es por donde tiene su entrada con la carretera de Madrid a Fuenlabrada.

Dentro de este perímetro existe un edificio destinado a teatro; unido a éste otro pequeño, destinado a cocina y servicio de bar, y adosado también a éste, otro destinado a salón o comedor para banquetes; dos taquillas, un pabellón, un cobertizo, una construcción de fábrica para motor, una portería con vivienda adosada al muro, retretes y verjas de entrada, ocupando todas estas edificaciones una superficie cubierta de 630 metros y 24 decímetros cuadrados, quedando, por tanto, de superficie cubierta, una área de 6.260 metros y 51 decímetros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado número 1, Decano, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de Octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la finca que se subasta sale a subasta por el tipo de 105.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en efectivo el 10 por 100 de la aludida cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los actos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, Licenciado Antonio Aguilar.—El Juez (ilegible). X—3915

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en vía de apremio, promovidos por D. Eugenio López Martínez, D. Juan Perales Franco, D. Victoriano Baroque Triviño,

D. Bartolomé Santa Lorea y la Casa de Comercio R. Eguren, Ingenieros, de Bilbao, y con Lorenzo Luque Jiménez, como subrogado en los derechos de don Justo Bonilla Castro y D. Angel Verna Poza, representados por el Procurador D. Tomás Acevedo Martín, contra don Augusto Velasco Solillos, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, en estado de rebeldía, sobre reclamación de 93.231 pesetas de principal, intereses al 3 por 100, gastos y costas; en cuyos autos en providencia del día de ayer he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días de la finca hipotecada en la escritura de 4 de Diciembre de 1931, y perseguida en este procedimiento, y con la rebaja del 25 por 100 del de la primera, que es la siguiente:

Una casa que consta de ocho plantas, sin número de orden, sito en el ensanche de esta capital y su calle de la Fuente del Berro, distrito municipal y judicial del Congreso, barrio de la Plaza de Toros.

Comprende una superficie de 331 metros y 49 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.308 pies y tres centésimas de otro, todos cuadrados, los cuales están edificados en su totalidad.

Es en el Registro de la Propiedad del Mediodía, la finca número 3.486.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 4 de Octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta, hecha ya la deducción acordada, la cantidad de pesetas 75.000, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse y sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado. X—3914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia, dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimien-

to especial, sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Rafael Pérez Rodríguez, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, contra D. Francisco Nieto Retana, sobre pago de 125.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha acordado notificar al segundo acreedor hipotecario D. Jesús Méndez Martínez, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, la existencia de dicho procedimiento, para que pueda, si le conviniere, intervenir en la subasta que en su día habrá de celebrarse o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, en la parte que estuviere asegurada con la hipoteca de la siguiente finca:

Una parcela de terreno o solar, situado en esta capital, con fachada a la calle de Herrerías, número 3.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al segundo acreedor hipotecario, D. Jesús Méndez Martínez, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, expido el presente con el visto bueno del señor Juez.

Y lo firmo en Madrid a 6 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Romáñez. X—3917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Don Ismael Rodríguez Solano, Juez de primera instancia número 20, de esta capital; por el presente, se hace pública la declaración de concurso voluntario de D. Alejandro Ruiz Lavín, mayor de edad, viudo, industrial, de esta vecindad, con domicilio en la calle del General Portier, número 48, vagonería, decretada por auto de 5 de Julio próximo pasado firme, y se previene que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario don Ramón Manzanares Sastre, mayor de edad, con domicilio en la calle del Olmo, número 33, y en su día a los síndicos, luego que estén nombrados.

Al propio tiempo por el presente, se cita a los acreedores de D. Alejandro Ruiz Lavín, a fin de que se presenten en el mencionado juicio con los títulos justificativos de sus créditos.

Se convoca asimismo a dichos acreedores, cuyo actual domicilio y paradero se desconozca, a la Junta general para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, el día 15 de Octubre próximo y hora de las diez.

Dado en Madrid a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, P. D., Ricardo Alamy.—El Juez de primera instancia número 20, Ismael Rodríguez Solano. X—3916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRAVIA

Don Gerardo Arango y García, Juez accidental de primera instancia del partido de Pravia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha de ayer, por la que se tuvo por prevenido el juicio necesario de testamentaria de D. Manuel Fernández Pescado y Menéndez, vecino que fué de Quinzanas, de este Concejo, promovido por el Procurador D. Florencio Valdés, en nombre de doña Otilia Fernández Cacerro, de igual vecindad; se cita a los interesados, doña Inés Fernández y Fernández Pescado, D. César y don Emilio Fernández Martínez, D. Plácido y doña Rosario Fernández y Hernández Pescado, a los herederos de doña Trinidad Fernández Martínez, a D. Ricardo y D. Jesús Álvarez Gómez, a las sucesiones de doña Virginia, doña Segunda y doña Josefa Gómez y Fernández, a doña Sagrario e Hipólito Gómez Fernández, a D. Ricardo, D. José, don Amado, doña Filomena, doña Rosalía, doña María Sirena y D. Avelino García y a D. Manuel Díaz y Fernández, todos ausentes con paradero ignorado, así como a cuantos puedan tener interés en la herencia dejada por el expresado causante D. Manuel Fernández Pescado y Menéndez, para el mencionado juicio de testamentaria, con la prevención de que, si no comparecen en él, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", a los efectos acordados, libro el presente en Pravia a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, Manuel Gómez. El Juez, Gerardo Arango. X—3912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Por la presente y a virtud de auto de fecha 25 de Agosto último, dictado en el juicio ejecutivo que en este Juzgado pende, con el número 121 del corriente año, por el Sr. D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Blos, Juez de primera instancia, de esta ciudad y su partido, seguidos a instancia del Procurador D. José Pereda Albán, en nombre y representación de don Santiago González Pardo, de esta vecindad, contra D. Antonio Garre Rex, residente en Madrid, y de domicilio desconocido actualmente, sobre reclamación de 2.250 pesetas y 1.500 pesetas, que se calculan por ahora para costas, se cita de remate a dicho demandado D. Antonio Garre Rex, para que en el plazo de nueve días se persone en los autos por medio de Procurador, y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, en atención a lo ya expresado, de ignorarse el paradero de dicho deudor, y apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 5 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, Emilio Marif Solos. X—3918

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1931	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Rep- ntalidad	Morti- mortalidad
Alava	104.726	229	107	46	9	2,19	1,02	0,44	0,09
Albacete	336.697	850	451	135	20	2,52	1,34	0,40	0,06
Alicante	549.558	904	679	328	35	1,64	1,24	0,60	0,06
Almería	339.891	952	502	150	19	2,80	1,48	0,44	0,06
Ávila	222.588	535	339	107	16	2,40	1,52	0,48	0,07
Badajoz	705.714	1.789	1.209	308	61	2,54	1,71	0,44	0,09
Baleares	368.173	559	371	202	15	1,52	1,01	0,55	0,04
Barcelona	1.808.636	2.794	1.697	1.286	130	1,54	0,94	0,71	0,07
Burgos	355.837	859	464	228	32	2,41	1,30	0,64	0,09
Cáceres	454.674	1.382	810	186	40	3,04	1,78	0,41	0,09
Cádiz	507.899	1.524	882	272	65	3,00	1,74	0,51	0,13
Castellón	308.932	477	367	207	16	1,54	1,19	0,66	0,05
Ciudad Real	498.086	1.293	568	178	31	2,60	1,14	0,36	0,06
Córdoba	679.222	1.656	991	257	38	2,44	1,46	0,33	0,06
Coruña (La)	773.972	1.893	863	393	50	2,45	1,12	0,31	0,06
Cuenca	312.315	834	370	155	8	2,67	1,18	0,50	0,03
Gerona	325.545	467	313	207	10	1,43	0,96	0,64	0,03
Granada	649.898	1.747	1.090	220	37	2,69	1,68	0,35	0,06
Guadalajara	204.253	479	210	85	9	2,35	1,03	0,42	0,04
Guipúzcoa	308.686	547	291	144	27	1,78	0,95	0,47	0,09
Huelva	357.503	688	507	183	30	1,92	1,42	0,51	0,08
Huesca	242.203	408	264	111	2	1,68	1,09	0,46	0,01
Jaén	682.626	2.036	1.033	237	49	2,98	1,51	0,42	0,07
León	443.604	1.139	575	279	25	2,57	1,30	0,63	0,06
Lérida	314.350	489	293	178	8	1,56	0,95	0,57	0,03
Logroño	204.873	475	226	144	19	2,32	1,10	0,70	0,09
Lugo	460.726	970	552	249	20	2,11	1,20	0,54	0,04
Madrid	1.337.313	2.938	1.728	967	188	2,20	1,29	0,72	0,14
Málaga	619.045	1.552	856	235	57	2,51	1,38	0,46	0,09
Murcia	643.025	1.392	882	338	45	2,16	1,37	0,60	0,07
Navarra	347.483	769	392	148	26	2,21	1,13	0,43	0,07
Orense	427.831	901	426	244	21	2,11	1,00	0,57	0,05
Oviedo	796.667	1.719	1.033	455	89	2,16	1,30	0,57	0,11
Palencia	209.128	554	291	174	13	2,65	1,39	0,83	0,06
Palmas (Las)	255.452	728	317	178	27	2,85	1,24	0,70	0,11
Pontevedra	570.988	1.309	587	257	36	2,29	1,03	0,45	0,06
Salamanca	340.493	857	485	289	23	2,52	1,42	0,79	0,07
Santa Cruz de Tenerife	209.421	764	315	195	22	2,47	1,02	0,63	0,07
Santander	367.794	831	435	194	19	2,26	1,18	0,53	0,05
Segovia	174.865	439	197	95	12	2,51	1,13	0,54	0,07
Sevilla	815.402	1.992	1.299	417	91	2,44	1,59	0,51	0,11
Soria	156.668	350	195	100	17	2,23	1,24	0,64	0,11
Tarragona	350.220	474	335	188	18	1,35	0,97	0,54	0,05
Teruel	252.853	517	339	156	14	2,04	1,34	0,62	0,06
Toledo	494.042	1.337	539	188	35	2,71	1,09	0,38	0,07
Valencia	1.053.725	1.776	1.425	623	37	1,69	1,35	0,59	0,04
Valladolid	300.445	758	385	200	28	2,52	1,23	0,67	0,09
Vizcaya	492.770	837	460	215	29	1,90	0,96	0,44	0,06
Zamora	281.541	650	359	232	15	2,31	1,23	0,82	0,05
Zaragoza	539.942	1.183	605	336	41	2,19	1,12	0,62	0,08
TOTAL	23.656.300	52.700	29.912	13.040	1.724	2,23	1,26	0,55	0,07

Madrid, 29 de Agosto de 1932.—El Director general, por autorización (ilegible).

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE JUNIO DE 1932

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco a más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Varones	Mujeres	Nacidos muertos	Muertos a nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
123	106	7	0	2	51	53	30	77	18	3	13	0
455	391	18	0	1	215	206	212	230	123	4	13	0
436	438	39	2	3	354	325	191	488	105	0	43	0
470	842	16	0	3	245	256	205	297	131	5	22	0
284	251	12	1	3	162	177	153	106	43	1	7	0
914	845	56	1	4	648	561	555	654	413	10	48	0
285	274	10	1	4	187	184	47	324	27	0	20	0
1.512	1.282	105	10	15	888	799	279	1.418	157	27	267	0
440	419	21	4	7	246	218	160	304	114	4	30	2
715	667	36	2	2	426	384	445	360	334	16	10	0
794	730	60	2	3	466	416	413	469	269	1	60	0
249	228	13	1	2	203	164	114	253	49	5	13	0
636	627	26	4	1	302	266	214	354	142	1	8	0
851	805	32	3	3	531	460	469	522	294	7	64	0
980	913	35	6	3	376	487	213	659	137	3	25	0
424	410	5	0	3	197	173	125	245	93	3	5	0
244	223	7	2	1	173	140	37	276	22	1	36	0
946	891	33	0	4	559	531	584	506	352	5	51	0
265	214	6	0	1	107	103	63	147	42	4	7	0
299	248	26	0	1	157	134	55	236	35	34	5	0
322	306	25	3	2	254	253	185	322	118	1	20	0
211	197	1	1	0	141	123	46	218	30	1	14	0
1.071	965	42	0	7	562	474	491	542	333	3	49	0
577	562	12	7	6	301	274	171	404	114	5	13	0
270	219	0	1	1	158	140	45	253	29	2	10	0
253	217	14	0	5	122	104	69	157	55	3	14	0
484	486	15	3	2	273	279	98	454	60	0	9	0
1.525	1.413	176	5	7	900	826	590	1.136	364	0	249	0
799	755	52	5	0	456	460	320	536	220	4	58	0
744	648	42	0	3	458	424	365	517	222	7	42	0
371	388	19	4	3	186	206	101	291	59	4	37	0
460	441	13	3	5	204	222	94	332	50	0	5	0
860	839	73	3	13	526	507	279	754	157	3	59	0
293	261	8	3	2	154	137	102	189	61	2	20	0
374	354	23	0	4	159	153	155	162	98	2	9	0
644	665	22	9	5	252	335	135	452	85	0	9	0
454	403	18	1	4	254	231	145	340	95	10	19	0
411	353	18	2	2	155	160	113	202	64	16	18	0
417	414	14	1	4	230	205	123	312	72	3	42	0
235	204	7	2	3	105	92	69	128	47	2	6	0
1.044	948	83	2	6	689	610	572	727	423	17	97	0
180	170	11	1	5	95	100	67	128	45	1	8	0
235	239	18	0	0	170	165	47	283	26	1	26	0
275	242	11	2	1	157	182	97	242	63	1	7	0
668	669	25	5	5	262	277	207	332	139	1	12	0
903	873	35	1	1	749	676	473	947	272	5	59	0
392	364	24	1	3	199	188	128	257	88	6	32	0
454	483	23	2	4	230	230	114	346	67	8	74	0
438	312	11	0	4	170	189	105	254	59	3	13	0
591	592	29	0	3	304	301	183	422	115	4	41	0
27.272	25.128	1.490	112	182	15.412	14.500	10.258	19.654	6.581	305	1.836	2

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME

	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general.	Otras enfermedades cerebrales y enfermedades crónicas.	Alcoholismo crónico o agudo.	Diabetes azucarada.	Renutrición crónica y postra.	Tumores no malignos o de carácter maligno no está especificado.	Cáncer y otros tumores malignos.	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias.	Faldismo (Malaria).	Sífilis.	Otras tuberculosas.	Tuberculosis del aparato respiratorio.	Peste.	Gripa.	Difteria.	Coqueuche.	Escarlatina.	Sarampión.	Viruela.	Tifus exantemático.	Fiebre tifoidea y paratifoidea.	TOTAL
Alava	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Albacete	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alicante	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alicante	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almería	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ávila	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Balears	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádiz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castellón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Real	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coriña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gerona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Granada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guadalajara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guipúzcoa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huelva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huesca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jaca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
León	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lérida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Logroño	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lugo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Málaga	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mancia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Narva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Orense	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Osma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palmas (Las)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Montevideo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
S. C. de Tenerife	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santander	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sevilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tema	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vizcaya	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zamora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zaragoza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	157	1	459	22	161	60	300	1.300	509	52	39	458	1.035	73	23	156	22	443	98			

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR PROVINCIAS EN EL MES DE JUNIO DE 1932

CLATURACION INTERNACIONAL ABREVIADA

Causas no especificadas o mal definidas.....	Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio).....	Homicidio.....	Suicidio.....	Senilidad.....	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc.....	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	Otras enfermedades del aparato respiratorio y del aparato genital.....	Melancolía.....	Otras enfermedades del aparato digestivo.....	Enfermedades del hígado y de las vías biliares.....	Apendicitis.....	Difteria y enteritis.....	Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosas.....	Nanismo.....	Brucelosis.....	Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	Enfermedades del corazón.....	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.....	Hidrocefalia cerebral, embolia o trombosis cerebral.....	TOTAL			
6	2	1	1	7	7	1	2	4	1	1	1	6	5	12	5	1	10	7	7	107			
7	3	1	1	7	17	3	3	13	5	1	1	9	9	49	21	8	36	40	33	451			
7	16	1	1	7	22	1	1	26	11	11	1	81	11	52	17	32	75	31	40	451			
1	9	1	3	1	19	1	1	16	8	7	1	133	8	42	18	8	61	23	41	502			
11	5	1	1	11	16	1	1	10	8	3	2	57	8	30	19	5	48	14	20	359			
24	13	1	1	24	86	1	1	32	10	12	1	372	10	82	41	28	76	53	101	1,249			
15	6	1	1	15	1	1	1	15	10	11	1	33	10	19	15	17	46	15	35	371			
45	45	1	1	45	20	1	1	58	39	22	16	75	39	50	25	181	73	73	221	1,637			
6	7	1	1	6	28	1	1	21	8	5	1	47	8	8	28	50	33	35	35	434			
43	43	1	1	43	57	1	1	17	9	3	1	254	9	48	38	48	51	31	61	810			
48	17	1	1	48	32	1	1	36	13	6	1	33	9	9	16	90	77	36	42	832			
22	13	1	1	22	8	1	1	10	9	9	1	33	9	12	8	36	14	33	49	867			
26	16	1	1	26	19	1	1	14	12	104	1	104	12	104	20	55	63	42	59	878			
91	20	1	1	91	30	1	1	21	12	262	2	262	11	102	27	102	94	22	59	911			
33	15	1	1	33	40	1	1	23	18	44	2	44	18	63	66	63	80	38	59	833			
370	10	1	1	370	27	1	1	12	6	47	1	47	8	36	13	36	50	18	26	870			
213	8	1	1	213	6	1	1	11	2	15	1	15	2	18	14	18	47	14	38	813			
1,000	10	2	1	1,000	54	1	1	27	8	259	1	259	8	112	73	112	100	45	51	1,000			
210	5	1	1	210	11	1	1	9	11	9	1	9	11	8	8	21	18	14	17	210			
291	18	1	1	291	13	1	1	14	7	88	1	88	7	35	11	35	17	17	35	291			
507	14	1	1	507	22	1	1	11	4	12	1	12	4	20	20	25	41	11	22	507			
264	9	1	1	264	6	1	1	4	1	12	1	12	1	38	38	93	80	47	73	264			
1,033	17	2	1	1,033	70	1	1	23	5	261	1	261	17	32	38	93	101	47	73	1,033			
575	12	1	1	575	34	1	1	13	12	38	1	38	12	75	75	98	80	47	50	575			
298	11	1	1	298	7	1	1	8	4	7	1	7	4	19	11	19	13	13	18	298			
236	4	1	1	236	12	1	1	10	3	20	1	20	3	46	11	46	15	13	31	236			
552	9	1	1	552	28	1	1	19	9	26	1	26	9	17	65	46	108	61	81	552			
1,726	35	1	1	1,726	59	1	1	69	22	168	9	168	37	182	72	182	165	96	81	1,726			
836	21	1	1	836	30	1	1	20	6	186	1	186	6	69	10	69	108	57	49	836			
635	17	1	1	635	38	1	1	24	2	203	2	203	19	31	31	75	80	28	68	635			
392	11	1	1	392	37	1	1	21	4	24	1	24	7	43	26	43	13	15	29	392			
426	12	1	1	426	21	1	1	18	6	23	2	23	13	41	45	41	50	15	39	426			
1,033	35	1	1	1,033	19	1	1	35	6	46	1	46	33	39	30	39	164	39	54	1,033			
291	9	1	1	291	13	1	1	9	5	38	1	38	4	20	13	20	33	19	28	291			
317	4	1	1	317	8	1	1	5	4	72	1	72	5	29	5	29	3	11	10	317			
537	5	1	1	537	16	1	1	18	6	36	1	36	7	42	34	42	70	26	54	537			
453	15	1	1	453	33	1	1	15	3	46	1	46	11	49	3	49	52	21	44	453			
315	8	1	1	315	26	1	1	7	3	30	1	30	6	37	4	37	34	18	13	315			
435	9	1	1	435	10	1	1	14	5	22	2	22	13	55	13	55	37	19	24	435			
197	3	1	1	197	13	1	1	7	3	10	1	10	4	26	13	26	17	24	20	197			
1,239	10	1	1	1,239	53	1	1	29	12	337	1	337	11	99	34	99	134	67	82	1,239			
193	4	1	1	193	23	1	1	6	3	8	1	8	3	16	2	16	13	19	19	193			
335	13	1	1	335	7	1	1	17	7	11	1	11	11	26	8	26	51	12	43	335			
339	8	1	1	339	15	1	1	9	1	30	1	30	6	44	31	44	46	24	26	339			
539	9	1	1	539	27	1	1	16	6	110	1	110	8	47	17	47	41	27	46	539			
1,423	22	1	1	1,423	47	1	1	36	3	206	3	206	19	142	42	142	189	97	118	1,423			
335	11	1	1	335	24	1	1	8	1	38	1	38	6	19	19	36	42	22	33	335			
464	13	1	1	464	16	1	1	12	3	13	1	13	15	51	21	51	72	23	33	464			
359	3	1	1	359	11	1	1	8	2	30	1	30	13	18	14	18	20	43	43	359			
639	15	1	1	639	23	1	1	27	1	67	1	67	13	54	54	65	58	34	37	639			
2,289	1,428	3,304	842	1,251	2,800	551	4,360	68	331	850	888	104	97	61	71	1,261	1,353	110	16	629	1,012	29	912

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad del Ayuntamiento de Melilla, según lo preceptuado en la Real orden de 5 de Diciembre de 1928 y Orden de este Ministerio de 29 de Octubre de 1931.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría	Número de habitantes	Familias incluidas en Beneficencia municipal	Presupuesto — Pesetas
Melilla	9	1.ª	60.897	2.400	3.674.923,45

Madrid, 2 de Septiembre de 1932.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general, P. D. P. Bianco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.—DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA CADUCADA

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de origen y destino para que las personas que se creen con derecho a ellos puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA de la imposición	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	45	7 Septiembre 1931.	Barcelona	París.....	Anciens Etablissements Charles Bot	50,00	P. v.

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 1 de septiembre de 1932.—El Jefe de la Explotación (legible).

MINISTERIO DE AGRICULTU

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYUDANTES DE

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
UN AYUDANTE MAYOR DE PRIMERA CLASE, CON 11.000 PESETAS				
1	D. Rodrigo Varó Zejalvo.....	Cabra	Córdoba	7 Marzo 868.....
TRES AYUDANTES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, CON 10.000 PESETAS				
1	D. Eusebio Dagoberto García y López.....	Almadén	Ciudad Real	15 Diciembre 1872..
2	Luis Navarrete Aragón.....	Granada	Granada	6 Enero 1873.....
3	Pascual Cantó y Segura.....	Novelda	Alicante	12 Abril 1877.....
CATORCE AYUDANTES MAYORES DE TERCERA CLASE, CON 8.000 PESETAS				
1	D. Isidro Isaac Arias Morán.....	Bilbao	Vizcaya	15 Mayo 1877.....
2	Joaquín Navarro Cores.....	Gijón	Oviedo	22 Agosto 1875.....
3	Eugenio Lancha Vázquez.....	Madrid	Madrid	25 Septiembre 1877..
4	Eugenio Menéndez y Suárez.....	Oviñana	Oviedo	25 Octubre 1879.....
5	Juan José Sánchez Monserrat.....	Cartagena	Murcia	11 Mayo 1878.....
6	Luciano Espina Alvarez.....	Mieres	Oviedo	29 Noviembre 1880..
7	Emilio Caravantes y Zaldivar.....	Almadén	Ciudad Real	5 Abril 1873.....
8	Joaquín Chinchilla Dominguez.....	Marbella	Málaga	18 Agosto 1880.....
9	Manuel Pellico Ramos.....	Madrid	Madrid	17 Junio 1877.....
10	Manuel Ramos Morán.....	Jávea	Alicante	28 Mayo 1879.....
11	Lorenzo Ferrer Castelló.....	Agost	Idem	18 Septiembre 1876..
12	José Navarro Sánchez.....	Valencia	Valencia	13 Enero 1874.....
13	Dimas Rodríguez de la Vega.....	León	León	9 Mayo 1877.....
14	Augusto Navlet Vázquez.....	Sevilla	Sevilla	14 Octubre 1878.....
DIECISIETE AYUDANTES MAYORES DE CUARTA CLASE, CON 7.000 PESETAS				
1	D. Francisco Regne Farragut.....	Font	Huesca	16 Noviembre 1879..
2	Fidel Manzanares Madueño.....	Almadén	Ciudad Real	24 Abril 1881.....
3	Antonio María Quintano y Velasco.....	Málaga	Málaga	1 Octubre 1879.....
4	Eulogio Reinaldo García López.....	Almadén	Ciudad Real	12 Septiembre 1879..
5	Francisco Beneito Mayor.....	Almeida	Zamora	20 Mayo 1878.....
6	Carlos Pellico y Larraz.....	Madrid	Madrid	6 Enero 1872.....
7	Luis Pancorbo Aragón.....	Haro	Logroño	23 Junio 1888.....
8	José Aramburu Luque.....	Getafe	Madrid	8 Febrero 1888.....
9	Carlos García Mauriño Campuzano.....	Madrid	Madrid	31 Enero 1887.....
10	José Silvariño González.....	Idem	Idem	5 Octubre 1891.....
11	Luis de Beaumont Colmeiro.....	Burgos	Burgos	30 Marzo 1887.....
12	Juan Ruiz Barrera.....	Jaén	Jaén	19 Febrero 1885.....
13	José Gea Campos.....	Linares	Ciudad Real	24 Junio 1893.....
14	Juan Gutiérrez López.....	Almadenejos	Ciudad Real	20 Mayo 1900.....
15	Baudilio García Losa.....	Mieres	Oviedo	30 Marzo 1879.....
16	Juan Bautista Targhetta Janquera.....	Gijón	Idem	30 Marzo 1879.....
17	Santiago Armando Montes Donaire.....	Almadén	Ciudad Real	6 Febrero 1883.....
DIECINUEVE AYUDANTES PRINCIPALES, CON 6.000 PESETAS				
1	D. Valentin Gea Campos.....	Linares	Jaén	27 Julio 1886.....
2	Enrique Rodríguez Martínez.....	Oñón	Oviedo	19 Abril 1897.....
3	Mariano Echevarría Aranzabal.....	Bilbao	Vizcaya	16 Abril 1899.....
4	Abelardo Fuyo González.....	Mieres	Oviedo	8 Mayo 1905.....
5	Justiniano Manuel Gutiérrez López.....	Abenojar	Ciudad Real	13 Abril 1885.....
6	Ricardo Fernández Beberide.....	León	León	12 Agosto 1877.....

RA, INDUSTRIA Y COMERCIO

MINAS. RECTIFICADO EN 30 DE JUNIO DE 1932

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
11 Junio 1895.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Guipúzcoa.....	Perito mecánico electricista.
11 Junio 1895.....	1 Enero 1931.....	Activo	Instituto Geológico	"
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Granada	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Valencia	"
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Santander	"
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Murcia	"
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Ciudad Real	"
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Oviedo	"
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1931.....	Idem	Instituto Geológico	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Zaragoza	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	Sección de Combustibles.....	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	Escuela Ingenieros de Minas.	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	Instituto Geológico	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Valencia	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Madrid	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	Escuela Ingenieros de Minas.	"
24 Diciembre 1902...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Barcelona	"
7 Abril 1903.....	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Sevilla	"
7 Mayo 1903.....	4 Junio 1932.....	Idem		
7 Mayo 1903.....	1 Abril 1932.....	Activo	D. M. de Barcelona	"
13 Febrero 1904.....	1 Abril 1932.....	Idem	Instituto Geológico	"
9 Mayo 1904.....	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Oviedo	"
21 Mayo 1904.....	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Granada	"
12 Julio 1905.....	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Madrid	"
22 Agosto 1905.....	1 Abril 1932.....	Idem	Instituto Geológico	"
25 Junio 1921.....	1 Abril 1932.....	Idem	Consejo de Minería.....	"
6 Octubre 1921.....	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Badajoz	"
5 Agosto 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Salamanca	No completó documentación
5 Agosto 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem	Sección de Minas.....	"
5 Septiembre 1925..	1 Abril 1932.....	Idem	Escuela de Mieres.....	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Vizcaya	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	Escuela de Bélmez.....	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Guipúzcoa	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Oviedo	"
27 Diciembre 1926...	15 Julio 1932.....	Idem	Instituto Geológico	"
27 Diciembre 1926...	21 Mayo 1932.....	Idem	D. M. de Córdoba	"
27 Diciembre 1926...	4 Junio 1932.....	Idem		
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Activo	D. M. de Córdoba	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Almería	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	Idem de id.	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Oviedo.....	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	Escuela de Bilbao.....	"
27 Diciembre 1926...	1 Abril 1932.....	Idem	Oficina reguladora de Sales potásicas	"

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
7	D. Modesto Velarde Uruga.....	Sestao	Vizcaya	15 Junio 1903.....
8	Emilio Porrás Rivilla.....	Puertollano	Ciudad Real	29 Febrero 1892.....
9	Pedro Mora López.....	Almadén	Idem	19 Septiembre 1896..
10	Félix Casimiro Manzanares Cid.....	Idem	Idem	16 Marzo 1884.....
11	Cándido Campos Nieto.....	Idem	Idem	24 Mayo 1886.....
12	Antonio Sereno Calvo.....	Cabeza de Buzo.....	Badajoz	27 Septiembre 1884..
13	Mariano García Jove.....	Mieres	Oviedo	23 Septiembre 1888..
14	Gregorio Ramírez Gil.....	Almadén	Ciudad Real	24 Agosto 1885.....
15	Julián Hernández Cabanillas.....	Idem	Idem	7 Enero 1899.....
16	Alejandro Marín Villaseca.....	Idem	Idem	1 Enero 1895.....
17	Carlos Moreno López de Lara.....	Madrid	Madrid	8 Enero 1880.....
18	Ginés José Moncada Ferro.....	Cartagena	Murcia	20 Junio 1900.....
19	Casto Celestino Mora y López.....	Almadén	Ciudad Real	1 Julio 1898.....
20	Federico Pinós Ramírez.....	Idem	Idem	7 Enero 1899.....
21	Pedro Marín Villaseca.....	Idem	Idem	19 Mayo 1902.....
VEINTICINCO AYUDANTES PRIMEROS, CON 5.000 PESETAS				
1	D. Francisco Merelo Azañón.....	Linares	Jaén	6 Marzo 1892.....
2	Valeriano Ramón Palomo Osorio.....	Almadén	Ciudad Real	14 Abril 1898.....
3	Manuel María de la O Navarro Osorio.....	Idem	Idem	18 Diciembre 1892...
4	José María Rubio Alcaraz.....	Aguilas	Murcia	23 Diciembre 1891...
5	Alfredo Montalvo González.....	Madrid	Madrid	31 Octubre 1883.....
6	Félix Melián Abajo.....	Granada	Granada	13 Febrero 1898.....
7	José Aquilino Álvarez González.....	Valdefarrucos	Oviedo	24 Octubre 1902.....
8	Calixto Luis de Llanos López.....	Almadén	Ciudad Real	14 Octubre 1895.....
9	Juan José Trenado Muñoz.....	Idem	Idem	23 Junio 1900.....
10	José María Fernández Peláez.....	Rebollada	Asturias	4 Marzo 1899.....
11	José María Arcauz Mendizábal.....	Bilbao	Vizcaya	17 Febrero 1907.....
12	Arsenio Folgueras Amandi.....	Rebollada	Asturias	4 Julio 1903.....
13	Laudemaro García Losa.....	Idem	Idem	19 Febrero 1904.....
14	Santiago López Ortega.....	Linares	Jaén	27 Marzo 1901.....
15	Gregorio Cabrera Florido.....	Almadén	Ciudad Real	9 Noviembre 1907..
16	César Hevia Suárez.....	Idem	Idem	31 Marzo 1903.....
17	Ángel Álvarez Morilla.....	Oviedo	Asturias	22 Septiembre 1896..
18	Juan M. Egea Sánchez.....	Mieres	Idem	5 Julio 1887.....
19	Julián Eulalio Mora Castellanos.....	Linares	Jaén	9 Enero 1890.....
20	Juan Jesús Ugarte Cristóbal.....	Almadén	Ciudad Real	24 Junio 1903.....
21	Ramón Alfredo Palomo Osorio.....	Barcelona	Barcelona	12 Agosto 1902.....
22	Vacante.			
23	Vacante.			
24	Vacante.			
25	Vacante.			

Madrid, 30 de Agosto de 1932.—El Director general, F. Gordón Ordás.

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
6 Marzo 1928.....	1 Abril 1932.....	Activo	D. M. de Santa Cruz de Te- nerife	»
6 Marzo 1928.....	1 Abril 1932.....	Idem	Escuela de Bélmez.....	»
6 Marzo 1928.....	1 Abril 1932.....	Idem	Sección de Combustibles.....	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Barcelona	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Ciudad Real	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	Idem de id.	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de León	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Santander	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Sevilla	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	Sección de Estudios Geológi- cos	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Almería	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Murcia	»
24 Septiembre 1931..	15 Julio 1932.....	Idem	Consejo de Minería.....	»
24 Septiembre 1931..	21 Mayo 1932.....	Idem	D. M. de Huelva.....	»
24 Septiembre 1931..	4 Junio 1932.....	Idem	Sección de Minas.....	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Activo	D. M. de Salamanca	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Supernumerario	»	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Activo	D. M. de Jaén	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Murcia	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de León	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Huelva	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de León	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Barcelona	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Santander	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	Consejo de Minería.....	»
24 Septiembre 1931..	1 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Vizcaya	»
15 Octubre 1931.....	4 Noviembre 1931..	Idem	D. M. de Barcelona	»
15 Octubre 1931.....	31 Octubre 1931.....	Idem	Escuela de Mieres.....	»
15 Octubre 1931.....	24 Octubre 1931.....	Idem	D. M. de Jaén	»
15 Octubre 1931.....	29 Octubre 1931.....	Idem	D. M. de Badajoz	»
15 Octubre 1931.....	31 Octubre 1931.....	Idem	D. M. de Palencia	»
15 Octubre 1931.....	31 Octubre 1931.....	Idem	Idem de id.	»
3 Diciembre 1931... 3	1 Enero 1932.....	Idem	D. M. de Huelva	»
3 Diciembre 1931... 3	22 Diciembre 1931..	Idem	D. M. de La Coruña	»
3 Diciembre 1931... 3	20 Enero 1932.....	Idem	Sección de Estudios Geológi- cos	»
3 Diciembre 1931... 3	»	Idem	»	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.815

ALCAZAR PEZUELA, Eleuterio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que el día 21 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.056; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.816

ALCUBILLA FERNANDEZ, Francisco; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.246; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.817

ALVAREZ ARGUELLES, José, y Manuel Martín; domiciliados últimamente en Ajalvir; se les cita para que el día 28 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.391; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.818

ALVAREZ RODRIGUEZ, Angela, y Joaquín Dicenta Alonso; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 771; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.819

ARCO FERNANDEZ, Manuel del; Martín Caro, Antonio; se le cita para que el día 14 de Septiembre próximo y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

faltas número 638, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.820

ANDRES TRINIDAD, Rafael; se le cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.455, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.821

ANTON, Antonio; se le cita para que el día 28 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 436, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.822

AREVALO RIVERA, José Bernardo; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 243 de 1932.

4.823

ARRANZ MARTIN, Eugenio, y Mariano García García; domiciliados últimamente en Fuente del Berro, 7; se les cita para que el día 21, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 842; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.824

BALLESTEROS NAVARRETE, José; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 1.254.

4.825

BAQUERO HUERTAS, Cristina, y María N.; domiciliadas últimamente en el pasaje Moderno, 17, y Lope de Rueda, 16, respectivamente; se las cita León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.072; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

4.826

BARCA MORENO, Juan; domiciliado últimamente en Montero, 44; se le cita para que el día 14 de Septiembre

próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.341; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.827

BARCALA FERNANDEZ, Angela; domiciliada últimamente en Tarragona, 36, tercero C; se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.368; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.828

BENITO DE AGUSTIN, Daniel; domiciliado últimamente en Magdalena, número 26; se le cita para que el día 14 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.315; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.829

CALVO, Pedro; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 830; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.830

CAAMAÑO LAJO, José; de estado soltero, natural de Vinanzo, de profesión jornalero, y domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 3; comparecerá el día 27 de Septiembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otros, bajo el número 961 de orden del año corriente.

4.831

CARO MARTINEZ, Luis; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.284; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.832

CASA LOPE NUÑE, María Luisa, y Fernando Pintales Fernández; domiciliados últimamente en Padilla, núme-

ro 121, y Ventura Rodríguez, número 16, respectivamente; se les cita para que el día 23 de Septiembre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.041; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.833

CASTRO MARTÍN, Cirilaco; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.318; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.834

CASTRO, Virginia de; domiciliada últimamente en calle Hilarión Esclava, número 20; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Virginia de Castro, bajo el número 986 de orden del año corriente.

4.835

CEREZO, Marcelo; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.115; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.836

CIRUJEDA IBÁÑEZ, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en la calle de San Simón, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del mes de Septiembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 59 de 1932.

4.837

CUESTA SANCHEZ, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Villacampa, número 8, se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 365; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.838

DÍAZ CARREÑO, Jesús; de treinta

y tres años de edad, de estado soltero, hijo de Juan y de Marina, de profesión periodista; domiciliado últimamente en la calle de Vizcaya, número 14, primero; comparecerá el día 27 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Luis Oriol García y otro, bajo el número 974 de orden del año corriente.

4.839

DÍAZ CARMENA, Fernando; se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.174; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.840

DÍAZ, José Juan; domiciliado últimamente en Burgos, se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 745; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.841

DELGADO CARRAMINANA, Francisca; se le cita para que el día 28 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 931; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.842

FERNANDEZ GONZALEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, se le cita para que el día 14 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.036; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.843

FIGUERUELO NEIRA, Don Luis, Consuelo Rodríguez y Carmen Sánchez; domiciliados últimamente en la calle de las Huertas, número 66; se les cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.323; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.844

FONSECA DIEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Tomás Cuesta, sin número; se le cita para que el día 14 de Septiembre actual y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.228; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.845

FORMOZA ANDRÉS, Filomena, y Francisco Crespo Ortega; cuyo domicilio se ignora se le cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 839; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.846

FRUTOS GONZALEZ, Carmen; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.115; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.847

GARCIA JIMENEZ, Gonzalo; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que en el término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 1.400.

4.848

GARCIA LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 54; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños contra el mismo.

4.849

GARCIA LOPEZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 33; se le cita para que en el término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 1.417.

4.850

GARCIA MURGA, Gregorio, Emilia Lahoz y Emilia Julia Lahoz; domiciliados últimamente en la calle de Francisco Serra, se les cita para que el día 21 de Septiembre actual y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal número 5 de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 21; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.851

GARCIA MATESANZ, Enrique, y Julio Oropesa; cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran; comparecerán el día 26 del mes de Septiembre actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal de Fuencarral, sito en la Casa Ayuntamiento, con el fin de celebrar juicio de faltas número 75 del año actual, por daños, contra los mismos.

13639

4.852

GARCIA MERINO, Agustina; domiciliada últimamente en la calle de Ticiano, número 10; se la cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 1.426.

4.853

GARCIA RUANO, Alicia, y Juan Salas Gabarrón, domiciliados últimamente en las calles de la Escuadra, 11, y Alberto Aguilera, 36; se les cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 421; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.854

GARCIA RUIZ, Pilar, y Pilar Polar; de desconocidos domicilios, se les cita para que el día 14 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 639; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

4.855

GOMEZ FERNANDEZ, María; de veinticinco años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Romero Robledo, número 3; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia del Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra

Virginia de Castro bajo el número 886 de orden del año corriente.

4.856

GOMEZ ORTEGA, Francisca; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de los Voluntarios Catalanes, número 27; comparecerá el día 24 del mes de Septiembre actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por amenazas, contra la misma y bajo el número 1.169 del año actual.

4.857

GONZALEZ CASTAÑO, María; Florencia Fernández y Eugenia N.; domiciliadas últimamente en Alcalde, Sáinz de Baranda, 12, y Carabanchel Bajo, respectivamente; se las cita para que el día 14 de Septiembre y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.320; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

4.858

GONZALEZ CASTILLA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle Caravaca, número 4; se le cita para que el día 14 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.164; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.859

GONZALEZ, Francisco; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 11 de Octubre y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.005; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.860

GONZALEZ LOPEZ, José; cuyo último domicilio se desconoce; se le cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.207; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.861

GONZALEZ SAN JUAN, Francisco; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder de

los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 677 del año actual por lesiones contra el mismo.

4.862

GUILLEN EGEA, Miguel; domiciliado últimamente en Bastos, 7; se le cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.013; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.863

HERMOSO POLO, Asunción; domiciliada últimamente en Carretas, 14; se la cita para que el día 14 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.218; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.864

HERNANDEZ ABASCAL, Lorenzo; domiciliado últimamente en Pradillo, número 4; se le cita para que el día 28 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.329; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.865

HERNANDEZ ESCRIBANO, Policarpo, y Manuel Hernández Escribano; domiciliados últimamente en Canillas, se les cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal, número 5, Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 554; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.866

HERNANDEZ, Inocencio, Rafael Santafe Villarruel y Segundo Peinado Burgos; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 693; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.867

HERRERO ASENJO, Moisés; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.189; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

cibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.868

HERRERO SANCHEZ, Teodosia, y Dolores Serrano Díaz; domiciliados últimamente en Juan de Mena, número 7; se les cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.201; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.869

LARROSA, Francisco; de veinte años de edad, de estado soltero; comparecerá el día 27 de Septiembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otros, bajo el número 974 de orden del año corriente.

4.870

LOPEZ MARTINEZ, Ascensión; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 756; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.871

LOPEZ SANTAMARIA, Pedro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, a ser reconocido por el Médico forense, cuyo expediente está señalado con el número 1.219 del año actual.

4.872

LOZANO PAZ, Francisco; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 838; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.873

LUCAS JIMENEZ, José, y Eduardo Alvarez Muñoz; cuyo último domicilio se desconoce; se les cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.117; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.874

MACIAS RAMOS, Federico; de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Fuente la Peña (Zamora), hijo de Vicente y de Eleuteria, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 33, segundo; comparecerá el día 27 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por lesiones bajo el número 732 de orden del año corriente.

4.875

MANZANEDA MIMENZA, Juan; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.333; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.876

MARIA N.; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio; se la cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.128; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.877

MARTI SOUZA, Manuel; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.370; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.878

MARTIN SANCHEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Lavapiés, 15; se le cita para que en término de diez días y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico en el juicio de faltas número 1.204; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.879

MARTINEZ BLANCO, Antonio; domiciliado últimamente en el paseo de Yeserías, número 25; se le cita para que el día 14 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.152; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

mero 1.152; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.880

MATEOS GARCIA, Vicente; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; se le cita para que el día 14 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 983; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.881

MAYORAL ALEGOS, Vicente; domiciliado últimamente en Santa F. colonia, número 3; se le cita para que el día 14 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.393; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.882

MENDEZ GARCIA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de las Huertas, número 70; se la cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.231; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4.883

MONJIN GONZALEZ, Julián, y Aniceto Torres Díez; domiciliados en la calle de Echegaray, números 8 y 10 y en Ciudad Real, número 2; se les cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 739; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.884

MORALES VALDES, Miguel; de dieciocho años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 5; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra Fermín Peregil Alonso, bajo el número 816 de orden del año corriente.

4.885

MORENO, José Luis; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Alcalá, hijo de Gabino y de Teresa, de profesión periodista, domiciliado últimamente en la calle del Prado, número 16; comparecerá el día

27 de Septiembre actual, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra Luis Oriol García y otro, bajo el número 974 de orden del año corriente.

4.886

MUNOZ BLANCO, Antonio; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Septiembre actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.244; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.887

NIETO RAMOS, Daniel; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.220; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.888

NUÑEZ HUERTAS, Justina; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Santa Eulalia, número 5; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra otro, el cual figura como denunciante, y bajo el número 967 del año actual.

4.889

ORID GARCIA DE LOS RIOS, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, número 59; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra el mismo y otro, bajo el número 974 de orden del año corriente.

4.890

OTI MARASON, Victoriano; domiciliado últimamente en la calle de Narváez, 62, se le cita para que el día 28 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 679; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.891

PADRONES PEREZ, Victor; domi-

ciliado últimamente en esta villa, Travesía de Madrid-Bas, 16; comparecerá en término de quinto día, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder a los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido con el número 71 de 1932.

4.892

PESALVER FERNANDEZ, Lucía, y Eduardo Puente Martínez; domiciliados últimamente en Ecnegaray, 12, y Santa Isabel, 20, respectivamente, se les cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 367; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.893

PEREGL ALONSO, Fermín; de veinticinco años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Ramón Azorín, número 22; comparecerá el día 27 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo, bajo el número 816 de orden del año corriente.

4.894

PICO RIVAS, José, y Jesús Salvador García Vázquez; se les cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 573; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.895

PUEÑO CARRO, Julio; domiciliado últimamente en la calle de Navarra, número 5, portería, se le cita para que el día 6 de Octubre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.306; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.896

QUINTANA, Eduardo; de ignorado paradero, se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.144; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.897

QUINTELA GOMEZ, María; domiciliada últimamente en la calle de las Pozas, número 3, se le cita para que el día 14 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 927; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.898

RAMOS MOROTE, Juan, y Mariano Martín Jiménez, de desconocidos domicilios; se les cita para que el día 14 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.063; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.899

RABOSO GAYO, Angeles, y Constantino Gutiérrez, cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 6 de Octubre, y hora de las diez y cuarto, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.030; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.900

REYES GUERRA, Severino; condenado por lesiones por atropello; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 375 de 1932.

4.901

ROBLEDANO YUSTE, Juan; de veinticinco años de edad, natural de Navas de Riofrio (Segovia), hijo de Cesáreo y de Eulalia, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en La Sosa (Segovia); comparecerá el día 27 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, bajo el número 732 de orden del año corriente.

4.902

RODRIGUEZ GOMEZ, Andrés; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

faltas número 1.171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.903

RODRIGUEZ, Consuelo; domiciliada últimamente en la calle de las Huertas, 69; se le cita para que el día 14 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 951; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.904

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 27; se le cita para que el día 14 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.232; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.905

RODRIGUEZ HERRERA, Valentina, y Julio Carlos Ganeche; domiciliados últimamente en la calle de la Adriana, 14, y plaza del Angel, 2, respectivamente; se les cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 841; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.906

ROMERO PEREZ, José; de treinta años de edad, de estado casado, natural de Carner (La Coruña), hijo de Manuel y de Filomena, de profesión jornalero y domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 3; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 951 de orden del año corriente.

4.907

RUBIO SOLA, José, Juan Rubio Cortalán y Encarnación Sola García; domiciliados últimamente en Hurtado de Amezaga, número 3; se les cita para que el día 23 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.313; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.908

RUIZ DIAZ, Julián; domiciliado ú-

ltimamente en Covadonga, número 5, bajo; se le cita para que el día 28 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.134; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.909

SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en la calle del Amor de Dios, número 5; se le cita para que el día 28 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 511; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.910

SOLIX LUIS, Sebastián; domiciliado últimamente en esta villa, en la calle de Blasco Ibáñez, número 37; comparecerá el día 27 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones del mismo, y bajo el número 1.011 del año actual.

4.911

SEGOVIA RUIZ, Leopoldo, y Don Pedro Cabezuco García; domiciliados últimamente en la Colonia Primo de Rivera y Gómez Ortega, respectivamente; se les cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 558; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.912

SUNCO MOLINA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 11; se le cita para que el día 14 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.409; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.913

TORRAL DIAZ, Eduardo; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 881; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.914

TBARA GARCIA, Manuel; Jesús Requejo González, Gregorio Valenciano,

Enrique Bernati y Enrique Krier; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 557; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.915

TRILLO REY, Manuel; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de La Coruña, hijo de Manuel y de Soledad, domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 3; comparecerá el día 27 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 1, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por lesiones contra José Romero y otro bajo el número 901 de orden del año corriente.

4.916

TUESTA LOPEZ DE CASTRO, Roque; domiciliado últimamente en Erquilla, número 10; se le cita para que el día 28 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.173; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.917

YUSTE REAL, Antonio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.441; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.813

ADMED, Aiy Ben, conocido también,

por Aly Ben Hady Hussien; de treinta y siete años de edad, casado, quintillero, súbdito francés, procesado por hurto, en el sumario número 105 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13623

7.814

ALONSO SOMAVILLA, Saturnino; natural de Bilbao, de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión Agente comercial, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de hurto y estafa, en la causa número 406 del año 1931; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

13627

7.815

ARTAL, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de hurto, causa número 677 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada en dicha causa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13635

7.816

ARTAL, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de hurto, causa número 671 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en dicha causa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13636

7.817

ARRISAS, Nemesio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Dos de Mayo, número 4, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13624

7.818

ASENSIO FUENTES, Jerónimo; mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Almería, cuyo último domicilio ha sido en la calle de Covadonga, de esta ciudad; comparecerá a celebrar juicio de faltas el día 30 de Septiembre actual, a las once, en la Sala Audiencia de este

Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, de Almería, sito en la calle del General Riego, número 57; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente.

13657

7.819

AYATS, José María; profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, 36, interior; procesado por estafa, número 24 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas Prim; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13660

7.820

BALLESTER DOMENECH, Anacleto; hijo de Agustín y de Eulalia, de cincuenta y nueve años, natural de Barcelona, de estado viudo, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, número 125, primero, primera; procesado en causa número 282 de 1932, sobre estafa, para constituirse en prisión; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13661

7.821

BRAHIM BEN KASIM, Hack; natural de Larache, de estado soltero, de profesión marinero, de veintisiete años de edad, hijo de Kasim y de Alhima; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Recaredo, 34, casa de dormir "La Moderna"; procesado en causa número 281 de 1931, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13631

7.822

CABREJAS SANZ, Jerónimo; natural de Baracaldo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Alejo y de Juana; procesado por resistencia, número 419 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Gipuzcoa), para notificarle el auto de prisión.

13677

7.823

DAHLGWIST, Erick; de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero, hijo de Vils y de Mari, natural de Malmö, y domiciliado últimamente a bordo del bu-

que suco "Bodia"; procesado en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción de Sagunto, con el número 32 de 1932, por el delito de robo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado de Sagunto a constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13674

7.824

GONZALEZ ESTRINGANA, Manuel; natural de Barajas, de estado soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera de Aragón, número 184, bajo, y Valencia, calle de Gracia, 18; procesado en causa número 459 de 1931, por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13630

7.825

HAGGOBLOM, Costa; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero, hijo de Augusta, natural de Malmö y domiciliado últimamente a bordo del buque suco "Bodia"; procesado en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción de Sagunto con el número 32 de 1932 por el delito de robo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado de Sagunto, a constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13672

7.826

MARTINEZ DA ROCHA, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino que fué últimamente de La Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario número 248 de 1932 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

13665

7.827

MARTINEZ SOTO, Francisco; de profesión comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión.

13678

7.828

MATEO LOPEZ, Mariano; de treinta y dos años de edad, hijo de Cipriano y de Pascuala, soltero, tejedor, natural de Tarrasa y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo en méritos del sumario número 40 del año actual sobre tentativa de robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho haya lugar.

13679

7.829

MARTOS BUENO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Cádiz, Valverde, número 6, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, para recibirle declaración, como inculgado, en el sumario número 80 del corriente año sobre estafa de 369,00 pesetas al dueño del Hotel Número 2, de esta ciudad; bajo apercibimiento si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13676

7.830

MEDINA PORTA, Estanislao; natural de Zaragoza, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de robo, causa número 263 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en dicha causa por auto de esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13681

7.831

MUNOZ OSMA, Ramón; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Logroño, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto, sumario número 158 de 1932; comparecerá en término de diez

días ante el Juez de instrucción de Logroño.

13667

7.832

PENGGREN, Nils; de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, hijo de Ana, natural de Gotemburgo y domiciliado últimamente a bordo del buque sucro "Bodia"; procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Sagunto con el número 32 de 1932 por el delito de robo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado de Sagunto, a constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13673

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 61 del año actual se sigue sumario sobre robo, en el que se ha acordado librar el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia a fin de que por la Policía judicial y demás Agentes de la Autoridad se proceda a la busca y ocupación de dos mudas interiores, blancas, de mujer, compuestas de camisa, cuerpecillo y pantalones; 15 varas de lienzo blanco para sábanas en una pieza, un pantalón de pana lisa negra, nuevo; 15 maderas de hilo para hacer red de pescar y 100 pesetas en metálico, de las que 50 eran en monedas de plata de cinco pesetas y otras 50 en calderilla y que se dicen sustraídas en la madrugada del día de ayer a la vecina de la Rábida Ana Suárez Tevar de un arca que tenía en su domicilio, y caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Albuñol a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio Uceda Sánchez.

JO—13690

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, hago saber el haberse dejado sin efecto las requisitorias insertas en la GACETA DE MA-

DRID de 1.º de Junio último y Boletín Oficial de esta provincia de Granada de fecha 2 del mismo mes, por las que se interesaba la busca y captura del procesado en el sumario número 89 de 1931, sobre amenazas con armas y disparo de arma de fuego, Francisco Cara López, por haber sido el mismo capturado y conducido al Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Albuñol a 30 de Agosto de 1932.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio Uceda Sánchez.

JO—13656

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a una joven o quien en la mañana del 23 de Agosto último y en ocasión de encontrarse en un puesto de cintas de la calle de la Libertad, del Puente de Vallecas, le fué sustraído por un individuo un billete de 50 pesetas que llevaba en el bolsillo de la bata, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirla declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se hace saber a dicha joven o a su representante legal en su caso, que el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal puede ejercitarle hasta el periodo de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 4 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, P. H., Francisco Gómez.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—13689

ALMERÍA—AUDIENCIA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

En virtud del presente se requiere a los herederos de doña Serafina Rodríguez Benítez que tuvieron su último domicilio en Carabanchel Bajo, para que dentro del término de veinte días se personen en los autos de Interdicto de adquirir, de doña Serafina Rodríguez Benítez contra don Francisco Torre Marín y otros, hoy en la Excm. Audiencia territorial de Granada, por medio de Procurador debidamente apoderado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican dentro de dicho término, les pararán los perjuicios que en derecho correspondan. Cuya asistencia de mencionados autos se le hace saber también.

Dado en Almería a 20 de Agosto de 1932.—El Secretario (legible).—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—114

AOIZ

Don Félix Villanueva Santamaría, Juez de instrucción de la villa de Aoiz y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación del semoviente que luego se dirá y que fué sustraído del término municipal de Espinal, Valle de Erro, en la noche del 10 al 11 del pasado mes de Agosto, y por cuyo hecho se instruye sumario núm. 67 de este año, contra Leonadio Echeverría Jiménez y Raimundo Echeper Echeper, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, y procediendo a la detención de sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Semoviente sustraído.

Una yegua de diez años, pelo castaño, alzada grande, con collar de cuero y cencerro y marca de fuego U en el anca derecha propiedad de D. Cipriano Garde.

Dado en Aoiz a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial (ilegible). El Juez, Félix Villanueva.

JO—15658

ATIENZA

Don Francisco Marco Montón, Juez de instrucción de la villa de Atienza y su partido.

Por el presente se hace saber a Nicandro González y Fernández, de 59 años de edad, soltero, gitano, natural de Herencia, hijo de Bernardo y Herminia, que por auto de la Sala de la Audiencia provincial de Guadalajara dictado en la causa número 54 de 1926 con fecha 26 del pasado se le declara libre sin condición por hallarse extinguida la responsabilidad penal del procesado fallecido y cuyo nombre usaba Alejandro Mendoza Díaz.

Dado en Atienza a 4 de Septiembre de 1932.—El Juez, Francisco Marco.

JO—13692

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 374 de 1932, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, se practiquen gestiones para la busca y rescate de una manta color café con listas verde y otra más clara con flecos, un par de borreguiles blancos, nuevos, de becerro, y otro par nuevo, negro y un capote de agua con capucha, recién pintado, una manta nueva haciendo cuadros blancos y negros, un cobertor, dos pieles de ovejas, sustraído de la finca de Estilla.

Y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 2 de Septiembre de 1932. El Juez, Pablo Murga.

JO—13652

CASTUERA

Don Francisco Fernández del Pozo

y Donoso, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción, por traslado del propietario, de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una americana de color marrón, rayada en blanco, conteniendo en los bolsillos una cartera de piel, con cédula personal del interesado Antonio Hernández, certificados de examen y otros documentos sin importancia, un reloj de plata, con la marca "Llavara", con iniciales A. H. en la segunda tapa y otro reloj de oro cuya marca se ignora, que fueron sustraídos de la cajilla de un departamento lateral de un coche de segunda, sobre las tres de la madrugada, entre las estaciones de Cabeza del Buey y Bellocobar, a Antonio Hernández Benito, de dieciséis años, natural de Mérida, domiciliado en Madrid, calle Cervantes, núm. 30, en el tren correo de Badajoz a Madrid; cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del 21 de Agosto a 1.º de Septiembre; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición y procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho de autos; pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 137 de este año.

Dado en Castuera a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Luis de Tena Mera.—El Juez, Francisco Fernández del Pozo.

JO—13653

CAZALLA DE LA SIERRA

Don José Cortés López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraído el 26 del pasado mes de la finca Molino del Pino, término de Guadalcanal; y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo sustraído.

Una burra parda oscura, buena talla, de dieciséis a dieciocho años, con un hierro confuso en una nalga.

Dado en Cazalla de la Sierra a 2 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. S., E. Rojas.—El Juez, José Cortés.

JO—13664

LARACHE

Don José Torino Roldán, Juez de primera instancia accidental de Larache y su jurisdicción.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el expediente de oficio sobre declaración de herederos abintestato de Ana Martín Vate, hija de Andrés y de Carolina, natural de Alhaurín el Grande (Málaga), de sesenta y un años de edad, viuda, dedi-

cada a sus labores, que falleció en el Hospital de la Cruz Roja de esta ciudad de Larache el día 1.º de Junio de 1931, se anuncia por tercera vez la muerte intestada de la misma y llama a cuantos se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Larache a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Luis C. Fernández.—El Juez, José Torino.

JC—417

Don José Torino Roldán, Juez de primera instancia accidental de Larache y su jurisdicción.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el expediente de oficio sobre declaración de herederos abintestato de María Alegre Lucena, de cuarenta y nueve años de edad, viuda, natural de Cádiz, que falleció en esta ciudad el día 9 de Marzo de 1929, se anuncia por tercera vez la muerte intestada de la misma, y llama a cuantos se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Larache a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Luis C. Fernández.—El Juez, José Torino.

JC—415

LLERENA

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido, providencia de esta fecha, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 220 del corriente año, por hurto de caballerías, se cita a un individuo de estatura alta, complexión recia, más bien moreno, afeitado, de unos cincuenta años, castellano, que tiene una cicatriz vieja en la barba quien vendió al vecino de Campillo de Llerena Francisco Lianes Alejo hace como dos meses y medio una mula.

Se cita asimismo a otro individuo que por aquel tiempo vendió otra mula a Agustín Cortés Fernández, vecino de Campillo. Este individuo era de estatura regular, como de unos cincuenta y cuatro años, recio, moreno, afeitado, castellano, moreno, que vestía ordinario.

Estos sujetos habrán de comparecer dentro del término de diez días para ser oídos en dicho sumario como inculcados.

Llerena a 2 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, L. Fulgencio Linares.

JO—13668

MALAGA—MÉRCED

Don José Martínez de Federico, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Miguel Parra González, natural de Málaga, de cincuenta y un años de edad, de estado soltero, ignorándose los nombres de los padres, cuyo último tuvo lugar en esta ciudad (playas de San Andrés) donde habitaba en una caseta el día 23 de Febrero último; haciéndose este tercer llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 23 de la Alameda de Pablo Iglesias de esta capital (Palacio de Justicia), a reclamarla dentro del término de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha dictada en el expediente que se instruye sobre declaración de herederos abintestato del mismo en pieza separada del juicio de abintestato promovido de oficio.

Dado en Málaga a 2 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, Emilio Carrascoso.—El Juez, José Martínez.

JC—416

MÉRIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 261 de 1932 por hurto de dos caballerías de la propiedad de Alfonso de la O. Acevedo, vecino de Montijo, hecho ocurrido la noche del 28 al 29 de Agosto último en la dehesa denominada Prado de Lacara, término municipal de Mérida, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Yegua de ocho años, colorada, más de marca, asegurada en la Compañía Unión Ganadera, letra B número 6 en la nalga derecha, lucero en la frente, con rastra de un mulo de unos cuatro meses, pelo castaño, más bien claro.

Dado en Mérida a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario habilitado, José Alvarez.—El Juez, Adrián Moreno.

JO—13679

Arroyo de San Serván, cometido en la casa número 11 de la calle Santos Palomo, de esta población, notado la madrugada de este día, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo substraído que al final se expresa, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Una americana nueva, color marrón, con rayas grises, y un pantalón azul marino, algo usado; conteniendo el pantalón un portamonedas y este tres billetes del Banco de España de 50 pesetas y cuatro o cinco duros en plata, y la americana unas gafas contra el sol, color marrón claro, unas tijeras, una carta, un lápiz y una petaca con tabaco.

Dado en Mérida a 2 de Septiembre de 1932.—El Secretario habilitado, José Alvarez.—El Juez, Adrián Moreno.

JO—13670

REQUENA

Don Tomás de Barinaga y Mata, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por el presente se hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado en la causa número 6 de 1932, seguida contra Luis Ribes Hervás, sobre estafa, quedan sin efecto las órdenes dadas para su busca y captura y las requisitorias que para su llamamiento se publicaron en la GACETA DE MADRID fecha 10 de Junio último y *Boletín Oficial de la provincia de Valencia* de 21 del mismo mes.

Dado en Requena a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Enrique Fagoaga.—El Juez, Tomás de Barinaga.

JO—13671

SAGUNTO

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido en proveído de la fecha dictado en el sumario número 67 del corriente año sobre hallazgo de un cadáver del sexo masculino, representando unos treinta a cuarenta años de edad, vistiendo calzoncillos blancos, chaqueta oscura, camisa blanca con cuello adherido y corbata oscura, camiseta sin mangas, un calcetín oscuro con rayas azules, el que apareció en el rompedero del puerto de esta ciudad y sitio conocido por el "Pantazo", en la madrugada de hoy, sin que consten más circunstancias, acordó citar, y, en su consecuencia, se cita por medio de la presente a los que se crean perjudicados por tal hecho, a fin de que dentro del término de cinco días a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e identificar al interfecto, ofreciéndole a la vez el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; previéndole que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sagunto, 30 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Federico Garzó.

JO—13675

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

En el Juzgado de instrucción de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, se sigue sumario bajo el número 23 de 1932, por robo de efectos de carga y enseres del vapor "Teide", naufragado en aguas de esta isla y sitio denominado Punta Oscura, lo que se hace saber a los cargadores de mercancías que puedan creerse perjudicados por los hechos que se persiguen, a fin de que de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal puedan personarse en este procedimiento, utilizando los derechos de que se crean asistidos.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, autorizo el presente en Santa Isabel de Fernando Poo a 3 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, Fernando García Mora.—El Juez de instrucción (ilegible)

JO—13679

SEVILLA—SALVADOR

Don José Cayuso García, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia al procesado Antonio García Expósito (a) "El Triana", natural de Sevilla, hijo de José y de Francisca, vecino de Sevilla, Pajel del Corro, número 73, sin profesión, de estado soltero y de diez y ocho años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, Secretaría del señor Rodríguez, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto con el número 130 de 1931; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, Domingo J. Rodríguez.—El Juez, José Cayuso García.

JO—13625

TALAVERA DE LA REINA

En el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 213 de 1932 por el delito de hurto de un billete del Banco de España, que se dice pertenecía a un hombre forastero que se encontraba en esta ciudad el día 26 de los corrientes, el que iba en mangas de camisa con un calcetín, vestido regular, y no de traje, y cuyas demás circunstancias se detallan, se le cita por medio del presente para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración e identificar al interfecto, ofreciéndole a la vez el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; previéndole que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

parezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de la Libertad, a fin de que preste declaración, y por por medio del presente se le ofrecen las acciones del procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por providencia de este día, en méritos del expresado sumario, expido la presente cédula, que firmo en Talavera de la Reina a 31 de Agosto de 1932, con el visto bueno del Sr. Juez de instrucción, de que doy fe. El Secretario judicial, P. H., Higinio González.—V.º B.º: el Juez de instrucción (legible).

JO—13626

TORTOSA

El providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de carta orden de la Superioridad, se ha acordado se cite a Vicente Asunción Chiva, últimamente domiciliado en Barriach, partida de la Cava, de este término municipal, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, a fin de que manifieste ante la presencia judicial si se conforma o no con la pena de dos meses y un día que para él solicita el Ministerio fiscal, accesorias legales y pago de costas; siendo de abono todo el tiempo de prisión preventiva sufrido por el delito de hurto, y si ratifica la conformidad que sus defensores han prestado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente, que firmo, en la ciudad de Tortosa a 15 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—13680

VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita a la señora de D. Aurelio Beirec, domiciliada últimamente en Madrid, Fuencarral, 151, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, con el fin de recibirla declaración en sumario seguido con el número 146 de 1932, sobre retención ilegal.

Dado en Valdepeñas a 30 de Agosto de 1932.—El Juez, José Zurita.—El Secretario (ilegible).

JO—13471

VALENCIA—MERCADO

Don Joaquín Ramírez Magenti, Juez municipal del distrito del Mercado, de Valencia, accidental de instrucción del mismo.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y que ha sido mandado librar en el Ramo de situación dimanante del sumario que en dicho Juzgado se sigue con el

número 404 de 1930, sobre hurto, contra Julián Madrid Platero, de veintisiete años, soltero, camarero, hijo de Juan Vicente y de Manuela, natural de Chelva y vecino de esta ciudad, se hace saber: Que por haberse presentado ante este Juzgado y haber quedado en libertad se deje sin efecto las requisitorias que, interesando la busca y captura de dicho procesado, se libraron con fecha 31 de Diciembre de 1930, y que se insertaron en aquellos periódicos oficiales en los ejemplares números 11 y 25, correspondiente a los días 11 y 29 de Enero del pasado año 1931.

Dado en Valencia a 1.º de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. H., Vicente Martínez.—El Juez, Joaquín Ramírez.

JO—13628

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad de Valencia, por providencia de 25 del pasado mes de Agosto, dictada en el ramo de responsabilidad civil y subsidiaria, dimanante del sumario número 22 de 1929, sobre lesiones por imprudencia, contra Dionisio Zafra y aguclá, contra Francisco Muñoz Barea; por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se hace saber al dicho Francisco Muñoz Barea, vecino de Valencia, cuyo domicilio se ignora, ha sido nombrado por este Juzgado don Filiberto Aguilant Cabres, perito para la tasación de los bienes que en tal Ramo se le embargaron; previéndole que, si de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1484 de la ley de Enjuiciamiento civil, no nombra otro por su parte dentro del término de dos días, se le tendrá por conforme con el nombrado.

Valencia, 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H., Vicente Martínez.

JO—13629

VALENCIA DE DON JUAN

Don Juan García Curieses, Juez municipal en funciones del de instrucción, del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Roque Cochán González, natural de San Justo de los Oteros, de treinta y cinco años, soltero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento número 66 del año actual, que se le sigue por hurto de mieses; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Valencia de Don Juan a 27 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H., Pío Paramino.—El Juez, César García.

JO—13632

VERA

Don Francisco Torres López, Juez municipal, Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción por estar vacante la propiedad.

Hago saber: Por el presente, se cita y llamo al testigo José Moreno Ruiz, vecino de Carboneras, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; con apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así ha sido acordado en el sumario número 25 de este año, que se instruye por hurto de esparto.

Dado en Vera a 29 de Agosto de 1932.—P. S. M., El Secretario interino (ilegible).—El Juez, Francisco Torres López.

JO—13681

VIVERO

Don José Fernández Valdés, Juez de instrucción del partido de Vivero.

Hago saber: Que habiéndose padecido error en la reseña de los títulos de la serie H de la Denda del 4 por 100 Interior española, hecha en el edicto librado por este Juzgado el 23 de Agosto último, por dependencia del sumario número 32 del corriente año, en el que figuran con los números 88.088 y 89, debiendo ser 80.088 y 89, se hace público para que los Bancos retengan éstos y acojan los cupones de los mismos cuando los fueren presentados.

Dado en Vivero a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario accidental, Ramón Pérez Sinderi.—El Juez, José Fernández.

JO—13682

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción de este distrito, en proveído de hoy, dictado en la causa número 436 de 1932, sobre desorden público, ha acordado citar por la presente a Juan Oliver, residente en Barcelona, y cuyo domicilio se ignora, y que el día 30 de Junio último dió una conferencia en el local de la Lonja, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de prestar declaración en concepto de denunciado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

JO—13633

JUZGADOS MUNICIPALES

AÑORBE

Don Juan Lizárraga Urricelqui, Juez municipal de Añorbe, provincia de Navarra.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por orden de la Superioridad se anuncia su provisión a concurso, por plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provin-

cia, debiendo elevar sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia e instrucción de Pamplona cuantos deseen desempeñarlas. Los derechos que percibirán los agraciados serán solamente los del Arancel.

Añorbe, 2 de Septiembre de 1932.—
El Juez municipal, Juan Lizárraga.
JO—13637

BAÑA (LA)

Don Manuel Gómez Barbeira, Juez municipal en el término de La Baña, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado y turno de mayor población, entre Secretarios suplentes, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que los aspirantes presenten sus instancias, documentadas, dentro del mencionado término, en el Juzgado de primera instancia del partido, para cuyo efecto se hace constar que este distrito municipal tiene 6.023 habitantes de hecho y 7.143 de derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Baña a 31 de Agosto de 1932.—
El Juez municipal, Manuel Gómez.
JO—13645

BENQUERENCIA

Don Juan Merino Pérez, Juez municipal suplente del pueblo de Benquerencia.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, y recibida una orden del Juez de instrucción de este partido, se anuncia su provisión en concurso de traslado y por término de treinta días, desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* y la GACETA DE MADRID, pudiendo los aspirantes presentar las solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado; el Secretario no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Benquerencia, 2 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal suplente, Juan Merino Pérez.

JO—13640

CANETE LA REAL.

Don Antonio Padilla Cabrera, Juez municipal propietario de esta villa de Cañete la Real, provincia de Málaga.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por el presente, y en cumplimiento a lo que dispone la Real orden de 14 de Julio del año 1930, en relación con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 30 de Diciembre de 1930, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio y turno de antigüedad, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, y por término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

El censo de población de este término es de 5.014 habitantes de hecho y 5.160 de derecho, según el último aprobado.

Dado en Cañete la Real a 31 de Agosto de 1932.—El Juez municipal, Antonio Padilla.

JO—13641

CASTELLON DE LA PLANA

Don Edmundo Bartolin Sorni, Juez municipal de la villa de Cirat, perteneciente al partido de Viver, en la provincia de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a turno libre, por término de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Castellón, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica y Reglamento de 10 de Abril de 1871; las solicitudes y documentos que exige la Ley orgánica, el artículo 13 del Reglamento y los acreditativos de méritos, deben presentarse en este Juzgado o en el de instrucción del partido.

Esta villa tiene 1.303 habitantes de hecho y 1.464 de derecho.

Dado en Cirat a 26 de Agosto de 1932.—El Secretario actual, Manuel Redón.—El Juez, Edmundo Bartolin.

JO—15631

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Modesto Pérez Esteban, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 532 del año actual, seguido por escándalo contra Eleuteria Rojo García, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Eleuteria Rojo García y Luis Montejo de la Morena, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a Eleuteria Rojo por medio de edictos, que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César Donoso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha.—De que doy fe, P. H., Modesto Pérez."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito.

Y para notificar a dicha denunciada, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en

Chamartín de la Rosa a 26 de Agosto de 1932.—El Secretario, Modesto Pérez.—El Juez, César Donoso.

JO—13638

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 688 del año actual, seguido por injurias contra Enrique Egido, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo de absolver y absuelvo

libremente del hecho origen de estas actuaciones a Enrique Egido. Notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid", declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César Donoso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha.—De que doy fe, P. H., Modesto Pérez."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito.

Y para notificar a Enrique Egido, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en

Chamartín de la Rosa a 1.º de Septiembre de 1932.—El Secretario, Manuel Rosende.—El Juez, César Donoso

Don Modesto Pérez Esteban, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 393 del año actual, seguido por daños, contra Julián García y Andrés Gutiérrez se ha dictado con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, a Julián García y Andrés Gutiérrez; notifíquese por autos, a los denunciados, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César Donoso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior, hoy día de su fecha, de que doy fe.—P. H., Modesto Pérez."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original a que me remito.

Y para notificar a dichos denunciados, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 20 de Agosto de 1932.—El Secretario, Manuel Rosende. Visto bueno: el Juez, César Donoso.

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 726 del año actual seguido por lesiones de Julián Ramírez Pérez contra Hipólito López Rocha, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo condenar y condeno a Hipólito López Rocha, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio y que se les apliquen los beneficios de los Decretos de indulto de 14 de Abril y 8 de Diciembre últimos, para notificar al denunciado, librese el oportuno edicto a la GACETA DE MADRID; participese esta resolución a la Superioridad por medio de testimonio por duplicado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César Donoso.

Publicación.—Dada, leída y publi-

cada fué la sentencia anterior, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende.”

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito.

Para notificar a Hipólito López Rocha, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, Manuel Rosende. Visto bueno: el Juez, César Dososo.

ECHARRI-ARANAZ

Vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, sin otro sueldo que el que les corresponda por derechos arancelarios, con la advertencia de que este Municipio consta de 1.605 habitantes de derecho.

Los que aspiren a ocupar los expresados cargos elevarán sus solicitudes, con los documentos prevenidos, al señor Juez de primera instancia de Pamplona, durante el plazo de treinta días, a contar desde el en que este anuncio sea publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Echarri-Aranaz, 3 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Juan Urra.

JO—13643

ELGORRIAGA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, de conformidad con lo establecido por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, presentando los aspirantes sus instancias al Juez de primera instancia del partido de Pamplona, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los nombrados para los cargos anunciados percibirán solamente los derechos de Arancel.

Elgorriaga, 4 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Claudio Vera.

JO—13683

NAVARRA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión por concurso, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 20 de Noviembre y Orden de 9 de Diciembre de 1920.

El agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Las solicitudes se elevarán al señor Juez de primera instancia del partido de Pamplona, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Enériz (Navarra), 2 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Cristóbal Echeauri.

JO—13642

MADRID—JUZGADO NUMERO 1

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal número 1, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 712 del año 1932 por daños y contra José López, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Julio de 1932; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del Juzgado número 1; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a José López a la pena de diez pesetas de multa, 50 pesetas de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías y al pago de las costas y subsidiariamente de la indemnización al dueño del automóvil número 1.709 C. N., sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la *GACETA DE MADRID* a fin de que sirva de notificación al condenado y al dueño del automóvil número 1.709 C. N.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.”

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y para que sirva de notificación a José López y al dueño del automóvil número 1.709 C. N., cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 29 de Julio de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—El Juez municipal (ilegible).

JO—13643

MADRID—JUZGADO NUM. 10.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 514, seguido en este Juzgado contra Julia de la Cruz por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 1.º de Septiembre de 1932; El señor D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del Juzgado número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julia de la Cruz; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Julia de la Cruz, en rebeldía, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notificándosele esta sentencia a la referida denunciada por medio de su inserción en la *Gaceta de Madrid*.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Julia de la Cruz, expido la presente en Madrid a 2 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—13685

En el expediente de juicio verbal de faltas número 644, seguido en este Juzgado contra José Demetrio de la Santísima Trinidad y otros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 25 del mes de Agosto y año de 1932, D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan José Demetrio de la Santísima Trinidad, Felipe Sánchez Redondo y Lorenzo García Guzmán,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Demetrio de la Santísima Trinidad González, a Felipe Sánchez Redondo y a Lorenzo García Guzmán, a la pena de dos días de arresto a cada uno y al pago de las costas del juicio, por terceras partes, publicándose esta sentencia en la *Gaceta de Madrid* para que sirva de notificación a los dos primeros de los referidos denunciados.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría.”

Publicada el mismo día de su fecha.”

Y para que sirva de notificación a José Demetrio de la Santísima Trinidad González y Felipe Sánchez Redondo, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 825, seguido en este Juzgado contra José Ordóñez Garnacha, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 30 del mes de Agosto y año de 1932, D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Ordóñez Garnacha,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Ordóñez Garnacha en rebeldía a la pena de seis días de arresto, y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de su inserción en la *GACETA DE MADRID*.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Ordóñez Garnacha, expido la presente en Madrid, a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 726, seguido en este Juzgado contra Alberto Cristián Nicolich, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 30 del mes de Agosto y año de 1932.—El Secretario (ilegible).

Juez municipal suplente; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alberto Cristóbal Nicolson.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alberto Cristóbal Nicolson, a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría".

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Alberto Cristóbal Nicolson, expido la presente en Madrid a 31 de Agosto 1932; D. Julio Medina Hechavarría,

En el expediente de juicio verbal de faltas número 832, seguido en este Juzgado contra José Sánchez Andrés, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 30 del mes de Agosto y año de 1932; D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Sánchez Andrés, fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Sánchez Andrés, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría".

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a José Ordóñez Andrés, expido la presente en Madrid a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 839, seguido en este Juzgado contra Miguel Castro Camacho, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid el día 30 del mes de Agosto y año de 1932; D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal suplente; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Miguel Castro Camacho,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Castro Camacho, a la pena de veinticinco pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de su inserción en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría".

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a

Miguel Castro Camacho, expido la presente en Madrid a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 772, seguido en este Juzgado contra Francisco Menéndez Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 30 del mes de Agosto y año de 1932; D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal suplente; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Menéndez Rodríguez,

fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Menéndez Rodríguez, al pago de las costas del suceso y el pago de las costas del juicio.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría".

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Flora Nogueira Rodríguez, expido la presente en Madrid a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 512, seguido en este Juzgado contra María Muñoz López, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid el día 23 del mes de Junio y año de 1932; D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Muñoz López,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Muñoz López, en rebeldía, a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas del juicio; notificándosele esta sentencia a la denunciada María Muñoz López y al denunciante Carlos García Montes, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez".

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a María Muñoz López y Carlos García Montes, expido la presente en Madrid a 24 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 655, seguido en este Juzgado contra Victoriano Aladueña López, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid el día 30 del mes de Agosto y año de 1932; D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal; vistas las diligencias

de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Victoriano Aladueña López,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Victoriano Aladueña López, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas del juicio; reservando la acción civil al perjudicado para que la ejercite ante quien y cómo correspondiere; notificándosele esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina Hechavarría".

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Victoriano Aladueña López, expido la presente en Madrid a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el Sr. Juez municipal, número 20, de los de esta capital, en proveído de fecha de hoy, dictada en el expediente de faltas, número 74, 1932, sobre hurto, contra Pedro Pérez García, hijo de José y María, de dieciséis años, natural de Cáceres, soltero, electricista, sin domicilio, se ha mandado citar al referido acusado para que el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y quince de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si no lo verifica.

Cuya cédula de citación se ha mandado insertar en la GACETA DE MADRID Madrid, 30 de Agosto de 1932.—El Secretario, Rafael Montesinos.

JO—13094

MORA DE TOLEDO

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen a virtud de lesiones inferidas a Encarnación de León y de León y otra, contra Segismundo Fernández Cañaveral Pérez y José Gómez Mora, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"En la villa de Mora a 24 de Agosto de 1932. El Sr. D. Heriberto Fernández Marcote y Sánchez Cogoludo, Juez municipal suplente en ejercicio de la misma, ha visto y examinado detenidamente los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a virtud de atestado instruido por una pareja de la Guardia civil de este puesto por lesiones causadas a Elvira Muñoz Menéndez y Eusebia de León y de León, por los vecinos de esta localidad Segismundo Fernández Cañaveral y Pérez y José Gómez y Mora, hechos ocurridos el día 2 de Abril último,

Fallo que de conformidad con el parecer del Ministerio fiscal debo condenar y condeno a los denunciados Segismundo Fernández Cañaveral y José Gómez y Mora, ambos vecinos de esta localidad, a la pena de

... días de arresto... que ex...

inguirán en su propio domicilio, a que abonen por vía de indemnización a Elvira Muñoz Menéndez la suma de 45 pesetas por los nueve días que estuvo impedida para el ejercicio de sus tareas, y al pago de todas las costas y gastos del presente juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, librándose para la de la lesionada Elvira Muñoz el oportuno exhorto al Sr. Juez municipal de Consuegra, y en cuanto a Eusebia de León y de León, de domicilio desconocido, se hará la notificación mediante cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Feriberto F. Marcote."

Y en razón a desconocerse el actual domicilio y paradero de la expresada Eusebia de León y de León, y para que le sirva de notificación, se expide la presente cédula, que con el visto bueno del Sr. Juez municipal, la sello y firmo en Mora (Toledo), a 25 de Agosto de 1932.—El Secretario, Eusebio Ramírez.—Visto bueno: el Juez municipal, Pedro Llano.

JO—13614

MONTAÑA

Don Luciano Gil Colás, Juez municipal de Montaña, partido de Viver.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretarios en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión al turno libre, por término de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Castellón, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica y Reglamento de 10 de Abril de 1871. Las solicitudes y documentos que exige la ley Orgánica, el artículo 13 del Reglamento y los acreditativos de mérito deben presentarse en este Juzgado o en el de instrucción del partido. Esta villa tiene 888 habitantes de hecho y 1.002 de derecho.

Dado en Montaña a 1.º de Septiembre de 1932.—El Secretario actual, (ilegible).—El Juez, Luciano Gil.

JO—13652

MOTRIL

Don Francisco Garvayo Vallejo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia por treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA, a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido, haciéndose constar que esta población según la certificación obrante en el expediente se compone de 16.809 habitantes de hecho y 16.823 de derecho.

Motril, 2 de Septiembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Francisco Garvayo.

JO—13646

PUENTEDEUME

Don Félix Corral Francés, Juez municipal de Puente deume, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal por renuncia del que lo era, y cumpliendo ordenes de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de antigüedad, conforme a la Real orden de 14 de Julio de 1930 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por el término de treinta días, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de instrucción de Puente deume. Y publíquese este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de La Coruña; haciendo saber que este término consta de 6.584 habitantes de hecho y 7.160 de derecho, sin que haya en este término más sueldo que los que fija el Arancel.

Dado en Puente deume a 30 de Agosto de 1932.—El Secretario accidental

Victor Sayado.—El Juez municipal, Félix Corral.

JO—13650

TOLOSA

Don Guillermo Recondo Ponte, Letrado Juez municipal de esta villa de Tolosa (Guipúzcoa).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se saca a concurso entre Secretarios, y cuyo concurso de traslado se ha de hacer con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Orden de 9 de Diciembre del mismo año, para lo cual publíquense edictos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, por término de treinta días, a contar de dicho anuncio en la GACETA, presentando los aspirantes al cargo sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido, y siendo el censo de población de 12.500 habitantes de hecho y 12.520 de derecho; no percibiendo el Secretario otra retribución que la arancelaria.

Tolosa, 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez municipal, Guillermo Recondo.

JO—13686

UCAR (NAVARRA)

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 29 de Noviembre y Orden de 9 de Diciembre de 1920. El agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel. Las solicitudes se elevarán al M. I. Sr. Juez de primera instancia del partido de Pamplona, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Ucar (Navarra), 2 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Jesús Izure.

JO—13687

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.